

LA CONCORDIA,

REVISTA MORAL, POLÍTICA Y LITERARIA.

Núm. 10.

Domingo 12 de Julio de 1863.

Año I.

LAS ELECCIONES FUTURAS.

I.

—¿Quién va á hacer las elecciones?—Tres meses há que esta pregunta circula de boca en boca y de periódico en periódico, sin que hasta ahora hayamos oído la única respuesta que puede y debe tener. «Quién va á hacer las elecciones,» en el lenguaje político de nuestros días, tanto vale como decir: ¿cuál será el ministerio que dirija la maniobra electoral? ¿quién será el ministro de la Gobernación que expida las credenciales de diputados? Y en este sentido, hacer las elecciones es la misión política más grave y más difícil de los gobiernos representativos.

Verdad es que una experiencia constante enseña que, por azar sin duda, pero azar que pica en historia, los Congresos sacan el matiz político del ministerio en cuyo tiempo se forman; y así se explica que para obtener un Congreso en que prevalezcan determinados principios políticos, se ha de lograr primero un gobierno análogo, y el triunfo es indudable, permaneciendo siempre idéntico el cuerpo electoral. Pruébese con esto que el precepto elemental de derecho político, que enseña que los ministerios responsables han de salir de la mayoría de las Cortes, tiene su haz, que es el precepto mismo, y tiene su revés, que es la costumbre de que las Cortes se formen á imagen y semejanza de los gobiernos responsables.

Huyamos de conjeturas y de sutilezas: en una época y en un país en que á la pregunta de «¿quién va á hacer las elecciones?» todo el mundo se echa á formar candidaturas ministeriales, y á nadie, absolutamente á nadie, le ocurre contestar «LOS ELECTORES,» el sistema representativo no alcanza todavía gran ventura. Y no se diga que este es achaque de tal ó cual partido, de esta ó la otra fracción; que así han traído Congresos exaltados los gobiernos progresistas, como Congresos retrógrados los gobiernos del opuesto bando: en este particular no hay excepciones: el sistema representativo es deudor á todos de casi idéntico tratamiento: á todos pueden aplicarse aquellas magníficas palabras:

« Gemid, humanos:
Todos en él pusisteis vuestras manos.»

II.

Por primera vez parece que se presenta un Ministerio dispuesto á responder categóricamente á la famosa pregunta. «¿Quién va á hacer las elecciones?» gritan los partidos desde todos los ámbitos de la monarquía; y el Gobierno contesta de una manera solemne: «los electores.» Y como

este lenguaje es ininteligible, por lo desusado, los hombres políticos se miran á la cara con cierta sorpresa, y el cuerpo electoral apenas llega á convencerse de que en efecto va una vez á ejercer sus derechos con racional independencia. La prensa de todos matices se alarma, y cunde por todas partes el asombro, y se busca con ansia la fórmula que resuelva el conflicto; esto es, el nombre de un General ó de un personaje de los que aquí turnan en el ejercicio del poder, para que haga las elecciones, ya que hay un ministerio constituido que tiene la manía de no querer hacerlas por sí y de dar á los electores participación en tal negocio. ¿Cuándo se ha visto abuso semejante? se preguntan con el pensamiento unas fracciones á otras: ¿tal es el estado de la política!

Dijimos antes *racional* independencia en los electores, porque la absoluta é ilimitada, ni puede admitirla el gobierno, ni es conveniente á los gobernados. En este punto, esté seguro el Ministerio de que cada átomo de libertad que conceda, parecerá á los pueblos una montaña; pues como apenas conocen, si no es de oídas, ese artículo, no han de disputar por la dosis, toda vez que se les logre el anhelo de gustarlo.

Tienen los gobiernos en época de elecciones estrechos deberes que cumplir y gran misión que llenar. Con saber que el instinto público llama *lucha* y *campana* al acto de la elección de diputados, se concibe que ha de haber choque de intereses, nacimiento y renacimiento de odios, compromisos encontrados y perturbación inevitable: pues bien; un gobierno justo, prudente y conciliador puede aminorar mucho los lances de esa campana, y hacer, obrando con tino en la esfera de sus facultades, que resplandezca el triunfo de la legalidad, no la victoria del amaño.

III.

Corre como exacta una idea que á toda costa es preciso rectificar. Dícese que la corrupción no está en el abuso de la influencia oficial, ni en la desatentada ambición de tantos pretendientes de distrito, sino en la apatía, en el descreimiento, en la indiferencia de los distritos mismos que aguardan del gobierno la designación de candidato, y lo votan sin estimarlo ni conocerlo siquiera, tan solo porque es candidato del gobierno. No negaremos que esto suceda; no negaremos que los pueblos alguna vez renuncien á su iniciativa legítima y sigan humildemente las indicaciones del poder; pero ¿en dónde se encuentra la causa de este desdichado fenómeno? Digámoslo con franqueza: una serie de abusos y de atropellos ha producido ya en muchos pueblos el convencimiento de que contra el gobierno no se puede luchar: la elección de un diputado desagradable al gobierno, ó ménos agradable que otro favorecido con la influencia

oficial, ha bastado muchas veces para traer sobre los pueblos vejaciones y perjuicios, la ruina quizá de multitud de familias. Dado el insostenible espíritu centralizador que hoy domina en la administración, no hay manera de sustraerse á las exigencias del poder, y mucho ménos de resistir sus iras. Así se concibe que los distritos abdicquen hasta cierto punto el más precioso de sus derechos, y que aparezcan á los ojos del observador frívolo como apáticos, negligentes y hasta serviles. Pero de esto á lo que llaman corrupcion del cuerpo electoral, hay mucha distancia: aquí no se comercia con los votos, como sucede en algunos pueblos de la Europa moderna, y sucedía siglos hace en el más culto de la Europa antigua. Siempre que oimos hablar de la costumbre inglesa de comprar el voto, nos acordamos de una comedia del teatro griego, en que un elector pide dinero por el sufragio á un candidato, y á la vez un hombre de negocios ofrece dinero al candidato para que el día en que sea Arconte, lo favorezca en cierta empresa: véase si es antigua la corrupcion electoral, la corrupcion de arriba, que compra el voto del legislador ó del juez, y la corrupcion de abajo, que pide dinero por dar el voto al que ha de ser juez ó legislador: el personaje de la comedia, encontrándose entre dos inmoralidades, la inmoralidad del que le pedia dinero, y la inmoralidad del que se lo daba, renuncia á la eleccion, condoliéndose de la miseria de los poderosos que sobornan, y de la miseria de la plebe que se brinda al soborno y lo propone.

Aquí, afortunadamente, no han llegado las cosas á tal extremo, ni puede decirse con mucha ni con poca razon que el cuerpo electoral está corrompido: lo que está es acobardado; lo que está, en la mayor parte de los distritos, es resuelto á no sostener batalla con el gobernador, á no traer sobre si los rayos de la indignacion oficial. Pero aparte este justísimo temor, corolario triste de la exagerada centralizacion administrativa, no hay pueblo más independiente, más libre y más generoso que el español.

IV.

Pero si se da el absurdo de que los electores hagan esta vez las elecciones, vendrá un Congreso abigarrado ó *inmanejable*. ¿Y quién ha dicho,—se debe preguntar á los que tal especie propalan,—que los Congresos deben ser unánimes y manejables á voluntad del ministerio? ¿Se quiere por ventura hacer del Congreso una asamblea de empleados, ó un cuerpo auxiliar de la política del gabinete? No hay otro modo de conocer la verdadera opinion pública en un país regido por el sistema representativo, que el ensayo de unas elecciones racionalmente libres, sobre todo en una época en que los maestros de la política parece que han perdido el juicio, y hablan ó gritan en tanta variedad de idiomas, que apenas hay ya uno que entienda á su compañero; época de perturbacion, en que, ausente el buen sentido de la region de los políticos, hay que ir á buscarlo en la region tranquila de los contribuyentes. Probado ya hasta la evidencia que los grandes electores de Madrid lo hacen casi siempre bastante mal, justo es dar el encargo á los electores de provincia; lo cual, sobre ser una restitucion que se les debe en justicia, dará el resultado que tanto anhelan los amantes sinceros de las prácticas constitucionales.

Que vendrán diputados de muchos matices políticos.—¿Y qué? Si son la expresion genuina de la voluntad del país, probarán que son muchas las opiniones políticas que en el país dominan; pero por lo mismo que representan fielmente los intereses y las aspiraciones de cada localidad, estarán todos animados de un sentimiento común, noble y generoso; del amor á la patria: y todos conspirarán al santo fin del engrandecimiento de España, en vez de trabajar cada uno por su cuenta para el personal provecho. ¿Y qué de beneficios no deben esperarse de un Congreso cuyos individuos todos, sean cualesquiera las diferencias políticas que puedan separarlos, están unidos para la obra más grande y meritoria, que es el afianzamiento de las instituciones patrias, y el legítimo y fecundo progreso de la nacion?

Si las vicisitudes de los tiempos y las miserias de la política han hecho que en determinadas ocasiones las actas de diputados se considerasen como credenciales, y los distritos se otorgaran como destinos, semejantes abusos más han de ser para deplorados que para reproducidos; y de ellos parece que quiere huir el Ministerio actual, á juzgar por su solemne declaracion de 25 del pasado Junio. «El gobierno, ha dicho, respetará fielmente *la plena y libérrima voluntad* de los electores, y se abstendrá de imponerles candidato alguno. La mision y el deber de los gobernadores consistirán esencialmente en acomodar su conducta á este propósito, en procurar conocer la verdadera situacion de cada distrito electoral, y en hacer al mismo tiempo que los distritos electorales comprendan los principios liberales y los sentimientos conciliadores del gobierno.» Y más adelante añade: «El Gobierno, cuando la oportunidad llegue, aceptará los candidatos á la diputacion que en más alto grado reunan dos esenciales condiciones: la de gozar de prestigio y simpatías en sus respectivos distritos, y la de profesar los principios de orden y de libertad que el Gobierno profesa.»

Debemos creer, pues, suprimida, por virtud de estas explícitas aseveraciones, la inmensa y abrumadora falanje de diputados sin distrito, de diputados advenedizos, que el vulgo llama *cuneros*; lo cual supone uno de los pasos más gigantescos que darse pueden en el camino de la verdad constitucional. Bien hace el Gobierno en querer un Congreso de amigos de los distritos, no de amigos de los ministros; un Congreso de legítimos y naturales representantes de los pueblos, que al cariño de estos, y no á la cábala ministerial, deban su eleccion. Esté seguro el Gobierno de que sobre la base del cariño es como se levantan edificios de esta clase, magníficos y duraderos, mientras que sobre la base del egoismo y de la ambicion y de los destinos solo se levantan castillos de arena, que el aire derriba, y sirven solo para formar torbellinos y causar desdichas.

S. CATALINA.

PENAS INFAMANTES.

ARGOLLA.—DEGRADACION CIVIL.

(SEGUNDO ARTÍCULO.)

IV.

Desembarazados de las investigaciones preliminares que juzgábamos necesarias para marchar con firmeza en nues-

tro camino, podemos entrar en la serie de cuestiones concretas, donde hemos creído reunir todo el grave asunto de las penas infamantes. Ya sabemos lo que es la infamia; ya conocemos lo que se puede llamar su relacion con el delito; ya hemos asentado que nace ó no nace de ésta, que va unida ó no va unida con él, segun hay ó no hay en el mismo esa deshouna, esa villanía, que mancha la reputacion, no en el terreno de lo justo, sino en el terreno de lo decente. Dicho está nuestro pensamiento, y no necesitamos reiterarlo: claro es á lo que nos parece, y nada tenemos que añadirle para la necesaria ilustracion de nuestros lectores.

Vengamos pues á las preguntas que tambien quedaron formuladas, y que iremos repitiendo para resolverlas, segun alcance nuestro juicio.

Lo primero que preguntamos fué: «¿Infaman naturalmente las penas, por su índole propia, por su carácter esencial y genérico, por la íntima y necesaria condicion de su sér? La idea de castigo social ¿incluye siempre, y como un corolario indispensable, la nocion de infamia?»

Nos parece que en la generalidad con que está propuesta esa cuestion, su respuesta no puede ser sino negativa. Lo que se pregunta aquí es si todas las penas infaman por el mero hecho de serlo; si no hay hombre alguno castigado por la ley, que no quede *ipso facto* manchado con ese tinte de la deshouna. Y ésto, ni es, ni puede ser, ni debe ser. Confundiría en una nocion sola las del delito y la infamia, las de la penalidad y la infamia misma. Haría sinónimos culpa y envilecimiento, castigo y vilipendio perdurable. Eso no ha podido entenderlo ni quererlo la idea más draconiana que haya existido en el mundo. Toda culpa no es origen de villana indignidad. La pena puede ser expiacion, puede ser correccion, puede ser escarmiento: no es en todo caso y por su propia naturaleza muerte de cuanto hay decente, de cuanto hay honrado, de cuanto hay pundonoroso, en el fondo de nuestra alma.

Y sin embargo,—lo hemos dicho ántes de ahora, y no tenemos inconveniente en repetirlo:—álgo deslustra, álgo empaña toda pena, cualquiera pena; algun mal moral produce; álgo hace perder en la reputacion de los castigados, en especial cuando no se conoce el motivo por que se les impuso. Sube ésto de punto en los países donde no hay bastante distincion de penalidad, para castigar en diversas maneras delitos que son de diferentes géneros.—«Cuando se nos dice de un desconocido que ha estado en presidio—(escribíamos en nuestro Comentario al Código penal)—sentimos desde luego, y sin necesidad de saber otra cosa, la repugnancia consiguiente á un hombre más ó ménos manchado. Desde aquel punto miramos ya de otra suerte sus relaciones, y cuidamos de apartarnos de él, para no contagiarnos con su comunicacion.» Todo ésto es verdad, y volvemos á decirlo hoy, de la propia suerte que lo escribíamos hace algunos años:—la criminalidad de cualquier persona es una circunstancia triste y repugnante: lo que pone el sello á esa criminalidad, que es la pena, no puede ser indiferente en la comunión de los hombres honrados, que se estiman á sí propios, y que no dejan mancharse con sospechas de ningún género.

Pero ésto no constituye la verdadera infamia. De ese sentimiento de repulsa se vuelve atrás, cuando se adquiere la

conviccion de que era infundado. Ahí, el castigo traía una presuncion tan sólo. La deshouna, el vilipendio, van mucho más allá, y se fijan en un terreno del que no se retorna. No nacen, repetimos, de toda pena, por lo mismo que no da ocasion para ellos todo delito. Ya veíamos en el artículo anterior que puede haber delincuentes honrados; hombres merecedores de pena segun la ley, y merecedores de alabanza segun la razon; hombres que se deshonorarían para la opinion comun, si no atropellaran la ley y no arrostrarán sus conminaciones; hombres que son dignos, precisamente porque las han arrostrado. ¿Cómo, pues, hemos de decir que el castigo deshouna siempre, y envilezca siempre, sólo por serlo? No: la hipótesis es imposible: la respuesta, como ya se indicó, no puede ser sino negativa. La pena es un mal, y es un signo de delito; mas la pena no es necesariamente un padron de infamia y de deshouna.

Pero ¿podrá serlo, si es tal la voluntad soberana? «¿Pueden infamar todas las penas, cualesquiera penas, si el legislador les quiere atribuir, ó unir á las mismas semejante resultado? ¿Podrá ser la infamia un castigo especial, ó un accidente, acumulable ó no acumulable, al arbitrio del poder supremo, con las penas propias?»

Hé aquí la segunda cuestion que nos tenemos propuesta, y la que corresponde examinar al presente.

Si la palabra infamia significase entre nosotros carencia de derechos, pérdida de circunstancias positivas, marcadas, oficiales, relegamiento en una clase determinada, y por supuesto inferior, ninguna duda cabe en que la ley la podría declarar, logrando consecuencia y éxito sus declaraciones. Quizás ha significado eso en tiempos pasados. El poder público tenía en ellos una accion más extensa y más inmediata sobre la sociedad. Sus preceptos ordenaban ó intervenían en los trages que se habían de usar; en las moradas donde se había de vivir; en la concurrencia ó no concurrencia á actos que son ahora de todos. La ley, por decirlo así, excomulgaba, ponía fuera del derecho comun. No se podía testificar, no se podía tomar parte en los más vulgares actos de la vida, sin consentimiento de ella, ó por lo ménos cuando ella lo negaba. La existencia entera, tanto la íntima como la de relacion, eran asunto de meros privilegios. Entónces, si la expresion infamia correspondía á quedar excluido de esos derechos propios, claro es que por preceptos legales se podía hacer, y que la autoridad soberana podía ordenarlo.—Salvo que esos propios individuos, puestos fuera de la sociedad por un acto legislativo y una sentencia dictada en su razon, sería posible que quedasen muy en la sociedad misma, á juicio de la conciencia universal, que aun en aquellos propios tiempos no pudo perder del todo su importancia legitima.

Mas en nuestro tiempo, en el día de hoy, ya sabemos que la palabra infamia no tiene tal significado. Hoy la ley no pretende ese poder, ni le tendría aunque lo pretendiera. Hoy la sociedad va más por sí sola, y tiene ménos dependencia de la soberanía. Los derechos individuales han crecido notablemente, y la accion de los legisladores se restringe á lo necesario para mantener el orden público. No hay leyes suntuarias, no hay determinadas clasificaciones, no hay derechos ó privilegios que se concedan por otros motivos que la utilidad comun. La testificacion es de todos,

porque no es un beneficio de los particulares, sino un servicio á la causa pública. La opinion, en fin, predomina en muchas que fueron atribuciones legales, y que ya no pueden serlo. La opinion es la que señala las villanías, la que juzga y declara las deshonras. De la opinion pues, y sólo de la opinion—(ya lo hemos dicho ántes)—depende la infamia.

No cabe por lo mismo duda acerca de esa segunda pregunta, como no cupo acerca de la primera. Negativas han de ser las respuestas de la una y de la otra. Si hay penas que no infaman, como ya afirmamos ántes, también afirmamos ahora que ni ha de ser la infamia un especial castigo que directamente imponga la ley, ni ha de ser un atributo de cualquiera otro, decretado libre y voluntariamente por ésta.

V.

La tercera cuestion de nuestra serie pertenece ya á otro género. No investigamos en ella el poder de la voluntad soberana: investigamos el alcance de sus actos. No inquirimos si se crea la infamia ó por la penalidad sola, ó por el mero designio de producirla, concebido en el ánimo del legislador: inquirimos si hay castigos que la produzcan necesariamente de suyo. «¿Existen algunas penas,—preguntábamos,—que infamen por fuerza á los que las sufren, aun prescindiendo de la voluntad, aunque sea contra la voluntad y el propósito de quien las hubiese decretado?»

Sentimos decir que sí; pero lo decimos resueltamente. En el estado moral del mundo, bajo el poder de las comunes opiniones, en la educacion que los siglos caballerescos han trasmitido al siglo actual, hay padecimientos corporales que no puede recibir un hombre sin quedar envilecido á los ojos de los otros hombres. No os empeñéis en saber por qué. El decoro tiene su pudor y sus misterios: la afrenta sufrida vilipendia, deshonra, infama, en la estimacion del mundo. Si la ley emplea como penalidad lo que el público sentimiento califica de afrentoso, de deshonroso, el mundo no verá en ello las meras cualidades de lo punitivo, sino también los resultados del vilipendio que es inseparable del acto. El tal castigo no solo castigará; deshonrará también.

Los azotes, por ejemplo; la exposicion ó argolla, por ejemplo. Aquellos, que son una muestra de baldon y de infamia, á más de ser un padecimiento físico: ésta, que es tan sólo una degradacion moral, un acto de vergüenza y de escarnio, no acompañado de otro dolor alguno. Los azotes y la argolla, si entran en el cuadro de la ley, en la materia penal de un Código, claro es que infamarán á los que los sufran, ora sea que lo concibiese ó aceptase así la voluntad del que los decretaba, ora que no hubiese pensado en ello, ora, por último, aunque lo hubiese repugnado y quisiera evitarlo. Á la manera que es impotente esa voluntad para causar ella sola la infamia, ó para unir la infamia á un hecho que no deshonre, así lo es también para impedir que infame lo que en la opinion comun lleva consigo incuestionable vilipendio.

¿Es en esto racional la sociedad? ¿Lo es la opinion? ¿Debe aprobarlo y confirmarlo, ó debe por el contrario pugnar

contra ello, y tratar de borrarlo y extinguirlo, la buena filosofia?

Cuestion excusada,—pudiéramos decir fácilmente. Más bien inquirimos aquí hechos notorios, aunque sean morales, que juzgamos de la razon y de la conveniencia de los hechos mismos. Más bien, en un análisis de legislacion, debemos examinar lo que son las costumbres, omnipotentes en su terreno, que calificar esas costumbres mismas, y buscar sus fundamentos, y juzgar de su índole y sus resultados.—Y sin embargo, no queremos encerrarnos en esa fácil respuesta. Aceptamos las preguntas que nos hemos hecho á nosotros propios, y vamos á contestarlas si nos es posible. Creemos que no es completo el análisis, cuando no se estiman y se califican filosóficamente los elementos que produce.

Decimos pues que son racionales la sociedad y la opinion en esos sentimientos y en esas ideas. Decimos que deben afirmarse en sus tendencias de tal índole, como en algo que contribuye á distinguirnos, á enaltecernos, á depurarnos. Decimos que hacen muy bien, y piensan muy bien, cuando estiman afrentoso y vilipendioso lo que rebaja al hombre en su propia conciencia y en la estimacion de sus semejantes. Ese perfume de distincion y de caballerosidad de qué hablábamos en nuestro precedente artículo; ese empeño por conservar lo que nos hace decentes, respetados, honrados, nobles, á los ojos del mundo, y á nuestros propios ojos; todo eso es menester conservarlo, como un patrimonio de nuestra dignidad, como una excelencia de nuestra civilizacion. ¡Ay del hombre, ay de la sociedad, para los que eso es indiferente! No es filosofia, es degradacion, semejante indiferentismo.

Los azotes son la marca de la esclavitud: la exposicion pública, con el sufrimiento, que es consiguiente, de ultrajes autorizados y que no pueden repelerse ni vengarse, es el rebajamiento á una atmósfera de vergüenza. Cuando tales hechos se sufren, nadie puede impedir que se hayan sufrido. La sociedad entera ha visto al uno tratado como esclavo; ha visto afrentado, insultado, escarnecido al otro, y sin poder repeler esa ignominia. Si tenía vergüenza, ha debido matarse ó ha debido morir. Si no se mató ni se murió, él no puede levantar más los ojos, y el mundo tiene que mirarle con desden ó con desprecio.—Sólo los levantará, cuando haya sido siempre indigno de la estimacion de sus semejantes, cuando no haya dado nunca importancia á la honra, cuando jamás la haya tenido.

No dudemos pues sobre la respuesta que se debe dar á la cuestion en que ahora nos encontramos. Existen sin duda algunas penas, de las que se usan ó han acostumbrado usarse en muchos pueblos, las cuales producen necesariamente la infamia. Esas que hemos enunciado, son de ellas. Lo es también la marca, sobre todo si se grava en un sitio que no puede ocultarse, como lo es el rostro. Lo podrían ser otras, que no tenemos necesidad de investigar aquí, en el exámen genérico que ahora desempeñamos. Nos basta consignar la aseveracion absoluta: las consecuencias que hayan de deducirse se sacarán en los lugares oportunos. Hay penas que infaman, es lo que tenemos que decir ahora; que infaman, aunque no se proponga ese resultado el legislador cuando las decreta: que infamarían, aunque él resueltamente de-

seara y mandara que no infamasen. No está en manos de ningún poder de la tierra el variar las nociones de lo honroso y de lo vilipendioso; y no le es dado impedir que nazcan de un hecho fecundo en determinadas ideas, esas ideas que deben surgir necesariamente de su ejecución.

Pero si esto es así,—y nos parece que no se puede poner en duda,—¿goberará bien el legislador que emplee ese género de castigos, cuyo forzoso resultado es la infamia? ¿Deberá, en razón y en derecho, proponerse, siquiera sea alguna vez, infamar á los criminales, y añadir esta nueva penalidad á cualquiera otra penalidad.»

La pregunta, como se ve, tiene dos partes. Primera: ¿hay derecho para servirse de esas penas que infaman, cuando no se busca la infamia misma? Segunda: ¿hay derecho para buscar alguna vez la infamia, como castigo ó como parte del castigo de algún crimen?—Discurramos sobre ambas cuestiones.

Aquella, la primera, no puede ofrecer dificultad. Cuando un legislador, al tiempo que decreta sus penas, no se propone infamar con ellas á los criminales á quienes condena, claro es que no debe emplear ninguna que necesariamente los infame. El que no se permite matar, no ha de valerse de lo que causará muerte. Quien repugna ó siquiera no desea un resultado, dicho se está que ha de abstenerse de los medios que á aquel resultado conducen. Si se le ofrecen en su camino, los separa, y los sustituye con otros. No es tan corta ni tan escasa la materia penal, que nos suministra la presente civilización, que haya de ser forzoso el emplearla toda entera sin discernimiento. La prisión no afrenta, el trabajo no afrenta, la muerte misma no afrenta en nuestras costumbres. Aquí tenemos elementos para inmensas escalas: ¿qué necesidad hay de echar mano de lo que causa deshonor y vilipendio, si no es la deshonor y el vilipendio lo que se apetece y busca?

Pero vengamos al segundo punto, que puede ofrecernos alguna más dificultad. ¿Deberá quererse alguna vez emplear la infamia como parte del castigo? ¿Habrán tales crímenes que merezcan esa penalidad? ¿Será eso razonable, será filosófico, será justo?

Indudablemente que hay delitos bien deshonorosos y bien villanos; indudablemente que hay hechos tan infames de por sí, que la idea vulgar de la justicia, la que confunde á ésta con la venganza, la que ha consagrado tantas veces el Talion, descansa y se sonríe contemplando lo posible de aquel pensamiento. Cuando se ha dicho «ojo por ojo, diente por diente,» bien se ha podido decir «infamia por infamia, deshonor por deshonor.»

Pero la justicia no es en el día de hoy ese sentimiento vulgar; la legislación no es ese instinto; la ciencia no se funda en tan simple y desautorizada máxima. El puesto del legislador es más alto; sus deberes son más grandes; su misión más benéfica, casi íbamos á decir divina. La pena social no es una venganza. Dios no ha dado á los Soberanos de la tierra un reflejo de su poder, para que alimenten y sirvan malas pasiones. El bien ha de ser su objeto; y sólo en el bien han de consistir sus obras, cuanto lo permitan la debilidad de nuestra naturaleza y la imperfección de los medios de que usamos. Si es indispensable para ello valernos del mal, necesario es que no haya mal alguno gra-

tuito, mal alguno del que no nazca y no se siga aquel bien propio.

Nosotros hemos explicado en otros lugares cuál debe ser la naturaleza de la pena, cuáles han de ser sus condiciones y sus fines. Si aquella consiste en algo que cause dolor, pérdida, daño, al que hubiere cometido un delito, estos otros no facultan para que se empleen dolores, pérdidas, daños, estériles ó perjudiciales. La pena se encamina á castigar con medida, con orden y con provecho. En nuestro concepto su base es la expiación; pero al lado de ésta han de acompañarla la intimidación, la supresión del poder de delinquir, y hasta la misma reforma de los criminales. Si lo primero no puede desatenderse al decretarla, lo segundo y lo tercero y lo cuarto son también consideraciones que deben tenerse muy en cuenta. Pídelo con gran energía, y se interesa mucho en su obtención el bien social, que si no es el fundamento de las instituciones penales, tiene una gran parte para ordenarlas y regularlas.

Vese por estas ideas, que sumariamente recordamos, cuál es la índole de nuestra filosofía penal: vese que no poniendo en primer término los principios de una utilidad por decirlo así externa y realista, les damos, sin embargo, un puesto importante en la teoría compleja donde creemos asentar el verdadero y práctico derecho. La naturaleza de la pena consiste, según nosotros, en el mal; pero es un mal que determinan otras razones, ya morales y ya materiales, de la sociedad en que se realiza. No es un mal cualquiera el que puede emplearse: es un mal que intimide, que suprima el poder de dañar, que moralice y que reforme. ¿Será necesario añadir que no deshonre ni pervierta?

Nunca debe olvidar el legislador que es un sér humano, alto, noble, generoso por su esencia, aquel que se ha atraído y sobre el que van á precipitarse sus rigores. Nunca debe prescindir de que es un hermano suyo, un sér rey del universo, una verdadera imagen de Dios que lo crió á su semejanza. Nunca debe desconocer cuál ha sido su carácter, cuál será siempre su destino. Puede matarlo, si es necesaria su muerte. Pero no puede afrentarlo y deshonrarlo nunca, porque esa afrenta y esa deshonor nunca se necesitarán. Si ha de morir, respétese lo que no es indispensable que muera. Si ha de quedar intacta su vida, no se le vilipendie, no se le arroje de la sociedad, no se haga imposible su enmienda. La ley que afrenta y deshonra es una ley inmoral, una ley que falta á lo más santo de sus condiciones y de sus deberes.

Nosotros podemos comprender que la ley penal no reforme, porque le sea imposible; pero que ella degrade, pero que ella pervierta, pero que ella haga imposible el arrepentimiento, y levante un muro á la rehabilitación moral, eso no lo comprendemos, porque lo condenamos con todas las fuerzas de nuestra alma.

Cometió, decís, ese criminal un delito infame, y es necesario infamarlo por la pena. ¿Para qué es indispensable tal cosa? ¿En qué fundáis esa necesidad? Ó queda algo, ó no queda nada en su alma de digno, de honrado, de decente. Si nada le queda, ¿qué conseguís con esa corrección infamante? Y si le queda algo, ¿no tembláis ante lo que de ese modo puede conseguirse? ¿Pretendeis extinguir ese resto de honra? ¿Quereis pervertirle, en vez de reformarle?

¿Quereis que, sacrificándolo todo á aquel, atente el condenado contra su vida?

¡Oh! lo repetiremos cien veces: esa no es la accion moral de la ley, ese no es su deber, esa no es su obra. Donde queda una centelia de pundonor, la ley debe respetarla, fomentarla, hacerla que se extienda y que domine. La ley debe aspirar, mientras pueda, á la rehabilitacion del criminal: impedirselo por sus actos, levantar un obstáculo á toda reforma, empujarle en el abismo de la degradacion, eso no pueden aprobarlo ni la moral ni la filosofia. Es una vergüenza, es una deshonra para la misma ley, el admitir por un solo momento posibilidad semejante.

No necesitamos decir más sobre este punto. Si hemos visto, por evidencia, que no hay derecho para aplicar penas que infaman, cuando no se quiere infamar, no es ménos claro á nuestros ojos el que jamás debe querer infamarse, ni como fundamento ni como complemento del castigo. Entre todos los bienes en cuya privacion puede éste consistir, existencia, libertad, haberes, honra, el de la honra es seguramente el más delicado, aquel á que se ha de tocar con más escrupulo y con mayores precauciones. En ese instinto, en ese sentimiento, es donde se cifra lo más bello y lo más noble de nuestra civilizacion: guárdese mucho la ley de profanar y de destruir lo que no le es dado de ninguna suerte crear. Despues de la Religion, hija del cielo, nada nos parece en este mundo tan divino y tan respetable, porque nada hay tan inmaterial, tan puro, tan rodeado de sacrificio, de culto, de abnegacion.

Quédanos únicamente, despues de las consideraciones que acaban de expresarse, el responder á la última pregunta de la serie que formulamos. «¿Qué deberá pensarse—decíamos—de una legislacion donde se declara no haber penas infamantes, y que á pesar de ello decreta alguna que lo es, que no puede ser otra cosa, que no dejará jamás de serlo, ante la opinion y la conciencia del género humano?»

Esa legislacion se engañó y habló mal,—diremos nosotros. Vislumbró un principio recto, y cayó en consecuencia al aplicarlo. Esa legislacion es digna y alta en sus máximas, y no es alta ni digna en sus obras. Esa legislacion está obligada á restablecer en su centro la armonía, principio capital de todas las concepciones filosóficas. Que borre los artículos donde se separó de la verdad, y que ponga la verdad de sus fundamentos más evidente, haciéndola brillar en sus resultados.

Eso sucede con nuestro Código; ésto debe hacerse en él. No hay penas infamantes—ha escrito en una de sus capitales disposiciones. Arranque, pues, las que no estén conformes con ello, y haga desaparecer la argolla, que en otras encontramos, si es que hemos tenido razon en designar á ésta como uno de esos castigos inconciliables con todo resto de honra, con toda nocion de dignidad. Por fortuna, la argolla no es en él, en el Código, sino una pena accesoria, que puede quitarse de sus preceptos, sin que se altere su cuadro ni se descomponga en lo más minimo su fisonomía. Entró allí no sabemos cómo; y no quedará nada descompuesto ni malamente alterado, porque se suprima y desvanezca.

VI.

Pero ¿es la argolla efectivamente una pena que infama? Lo hemos supuesto más de una vez en este discurso: nos parece á nosotros además que nadie puede dudarlo. Sin embargo, queremos hablar más concretamente de la argolla misma; queremos afirmarnos, si hay necesidad, en este juicio; queremos ver si no tiene otros caracteres punitivos, aparte del de la infamia. Á la cabeza de este artículo hemos escrito su nombre; y eso nos autoriza, por no decir nos obliga, á particularizarnos un poco más en su exámen y consideracion.

La argolla no es verdaderamente nada como dolor fisico, como privacion de libertad, como pena que recae sobre la persona. Una prision de una hora es mayor mal bajo este aspecto. Para el hombre no moral, sino animal puramente, ese hecho de ser constituido en espectáculo no es nada, de todo punto nada. Si es pena, consiste en las ideas que suscita, en el bochorno que hace pasar, en el baldon que derrama sobre el espíritu honrado, decente, pundonoroso, á quien se aplica aquel vilipendio.

No lo dudemos pues: es una pena infamante, y la más pura, y la más desnuda de las infamantes. La marca y los azotes producen dolor, gran dolor, enormes padecimientos en el cuerpo: la argolla recae únicamente sobre el alma, y en esa esfera es en la que hace sus destrozos.

Pero téngase ésto presente: que su accion y sus destrozos se proporcionan al estado de pundonor del alma misma; que pueden ser inmensos en una persona condenada, y nullos, completamente nullos, en el cómplice de su delito.

No conocemos ninguna pena más desigual. De ese carácter moral, exclusivamente moral, que la distingue, se deduce esta diferencia, que debe ser tan considerada por los legisladores. Como no se aplica, segun hemos observado, al hombre fisico, esto es, como no constituye una verdadera pena fisica, de aquí que puede mirársela, y que se la mira con completa indiferencia, por el hombre soez y grosero, mientras espanta, abruma, es capaz de matar al hombre decente y delicado. Aquel podrá ir á la argolla riendo; y éste tomará un veneno para no ir á la argolla.

Ignoramos nosotros lo que será, lo que valdrá esa consideracion, para todos los que estudien de buena fé estas materias penales; para nosotros es decisiva. Al tomarla en cuenta, no necesitaríamos ninguna más. Una desigualdad tan espantosa constituye la crítica más justa, la condenacion más irremediable del castigo de que se trata. Sabemos bien que no hay ninguno que sea absolutamente idéntico, aplicado á varias personas; pero cuando no existe la identidad, existe la analogía, y basta con ello. Desigualdad como la de la argolla, en ninguna otra pena de este mundo puede encontrarse.

No son meras apreciaciones de nuestro juicio las que exponemos en estas palabras. Hablamos de algo que hemos podido ver en el ejercicio de nuestra profesion. Invocamos nuestra experiencia; porque á ella hemos debido el fijarnos más en este asunto, y ella es quizá la que nos ha puesto la pluma en la mano en el momento presente.

Pocos meses hace todavía que estábamos ocupados en una célebre causa. Un asesinato horrible había llevado al

banquillo de los reos á dos personas muy distintas. Claro es que no había pruebas contra ninguno; mas el ministerio público los estimaba culpados, y pedía graves castigos contra los dos. Pedía la cadena perpetua, que llevaba por acceso-ria, según nuestro Código, la argolla. Quien escribe este artículo estaba encargado de defender á uno de los supuestos criminales, á uno de esos sobre quienes la argolla extendía su amenazante garra. Y este inculcado, este procesado, era un hombre de educación, un hombre de finura, un hombre de sentimientos no sólo decentes, sino pundonorosos. Á diferencia del que se suponía su cómplice, y que veía venir esa horrible pena con serenidad, con impasibilidad, nuestro defendido se espantaba más de ella que hubiera podido espantarse del propio cadalso. Para él, para cualquier persona como él,—yo tuve ocasión de convencerme entonces por mis propios ojos,—la argolla era la muerte, y además no morir.

No es necesario detenerse mucho en aquellos pormenores. Triunfó la justicia, como yo esperé siempre que triunfara en aquella dolorosa lucha; y escapó nuestro defendido á la tremenda eventualidad que había amagado su cabeza. Si debimos sentir nosotros la satisfacción que inunda siempre el ánimo de los defensores cuando arrancan al castigo legal una víctima que creen inocente, no es menester de seguro que lo protestemos; pero protestamos, sí, que fué mayor nuestro contento, eximiéndola de la argolla, que lo hubiera sido aun libertándola del cadalso. No era sólo una vida del cuerpo lo que salvábamos del verdugo; era además una vida del alma la que arrancábamos á la deshonra. Y decimos *además*, porque para nosotros no había duda, á pesar de que no hubiésemos tenido con nuestro cliente una sola palabra sobre ello: la condenación á la argolla habría sido condenación á muerte para él; seguros estábamos de que no la hubiera sufrido.

Entretanto, el otro reo la oyó impasible, la sufrió sereno, y quizá se rió de los que en ella le miraban y le señalaban.

¡Oh! semejante pena es una cosa insostenible. Si ha entrado por error ó por descuido en nuestro Código, es más que un error y más que un descuido, es una vergüenza, que se conserva en él.

VII.

Para completar el cuadro de este artículo, sólo nos falta decir algunas palabras acerca de la degradación civil, nombre que también tenemos escrito á su frente. Hablamos ya de ella, como hablamos de la argolla, en nuestro Comentario al Código penal; y así respecto de ella como respecto de la argolla conservamos aún hoy las propias ideas que entonces emitíamos.

«La degradación—(era en nuestras expresiones)—aplicada únicamente á los empleados públicos, usada con cordura, empleada sólo en delitos feos y viles, puede ser aceptable y provechosa, á pesar del contacto que lleva con lo infamante: en las carreras donde la delicadeza debe ser un norte y una religión, no tiene nada de extraño que se adopte por pena la expulsión del propio cuerpo á que se pertenece, haciéndolo con aparato y solemnidad, para que queden he-

ridas las imaginaciones. En la milicia se ha usado siempre con buenas consecuencias. El mal estaría en el abuso: si éste puede evitarse, la razón aceptará tal castigo.»—Estas eran nuestras ideas.

Algunas personas, algunos jurisconsultos, algunos filósofos, han mirado la cuestión con mayor severidad, y han negado á la ley aun ese restricto y prudente derecho que nosotros le otorgamos: persuadidos de que esta degradación lleva siempre mucho de infamia, condenan que se la emplee en caso alguno, y proscriben completamente su uso como pena. Por eso es por lo que la hemos señalado, y estamos hablando de ella en este estudio.

Que se roza efectivamente la degradación con la deshonra, punto es confesado por nosotros en el párrafo que acabamos de copiar. También lo hemos escrito ahora, en el primero de estos artículos. Pero ténganse en cuenta las modificaciones de la idea misma, la especialidad que distingue á ese castigo; y se vendrá á convenir, si no nos equivocamos, que no es de todo punto infamante de la manera que lo son otros, aunque se acerque á producir verdadera infamia, y por lo mismo que no cae de lleno bajo el anatema fulminado por la razón, siquiera sea expuesto á caer en él, á poco que no se le aplique con tanta parsimonia como justicia.

La degradación no nos parece un vilipendio absoluto, sino una deshonra parcial, limitada dentro de cierta esfera: á quien se le aplica, si bien se le excluye de cierta reunión de hombres distinguidos; si bien, por decirlo así, se le declara sospechoso para los demás; no creemos que se le cierren completa y necesariamente las puertas de toda decencia, de todo honor. Entre el individuo lanzado de un cuerpo y el expuesto en una argolla, siquiera hayan sufrido ambos en el suyo, no hay comparación, no hay semejanza. Aquello es duro; ésto es mortal. Aquello se concibe en hipótesis como necesario; ésto es gratuito, suprerrogatorio, inútil. Aquello puede producir bienes innegables; ésto no produce ningún bien, y produce males evidentes. Aquello tiene un aspecto que en cierto modo moraliza; ésto deprava y pierde por fuerza. No se compare pues lo uno con lo otro: no se pongan en una línea cosas que son tan diversas entre sí.

La moderación y la prudencia es lo que reclama, sobre todo, este castigo. Que no se aplique crudamente y con sus formas severas, cuales las marca el Código, sino en casos bien estudiados, y en que no quepa duda, en que haya prueba perfecta de la falta. Mas en ellos, considérese que la degradación puede ser una garantía para algunas instituciones, y no se vacile en emplearla aunque sea con dolor, cuando pueda producir esos resultados. Ya hemos dicho que la argolla no los produce nunca, porque la argolla no garantiza nada.

VIII.

Hemos terminado este largo estudio. Quisiéramos que no lo hubiese parecido á nuestros lectores; y quisiéramos más aún el apresurar con él el advenimiento á la práctica de las únicas que creemos buenas doctrinas en esta materia. Somos un antiguo trabajador en esa interesante obra, que

vuelve segunda vez, tercera vez, á poner su hombro en la labor comun. Muchos años há que hemos predicado contra las penas infamantes: perdónesenos si al haber visto muy de cerca su aplicacion y la posibilidad de su aplicacion nos hemos estremecido de nuevo, y han brotado aún razones, más de nuestro corazon que de nuestra mente.

En el día en que presenciámos los hechos á que aludíamos más arriba, tomámos con nosotros propios el compromiso de batallar aún, de batallar cuanto nos fuese posible, para arrancar de nuestra ley esa mancha, esa deshonra, que por tal la estimámos. Ocurrió á nuestro espíritu que habíamos manejado alguna vez la pluma del periodista, y que además de ósto, vestíamos la toga del legislador. — «Pues bien, dijimos: el periodismo nos dará sus múltiples medios, su facilidad de debate, su publicidad que á todas partes llega; y la tribuna de la Cámara nos suministrará también un nuevo campo, donde invocar los fueros de la razon y la filosofía. Es necesario denunciar el error, combatirlo, destruirlo; y sustituir en lugar de él la justicia y la verdad.»

Hemos comenzado la tarea por donde creíamos deber comenzarla. Si Dios nos concede vida, lo que hemos tratado en esta esfera lo trataremos también en otra. ¿Por qué no hemos de esperar que acabe lo que sólo se funda en la ignorancia, en los malos hábitos, en muy notorios errores, cuando se haya llamado la atención sobre todo ello, y desvanecido la una, y sustituido los otros, y extinguido estos finalmente? Nosotros no creemos que el hombre llegue jamás á la absoluta perfeccion; pero creemos que es perfectible, esperamos siempre su mejoramiento, y no admitiremos nunca que se cierre su corazon al bien cuando lo distinga, ni su mente á la verdad cuando la reconozca. Creemos en un día próximo en que las penas infamantes sólo subsistirán en la historia, como sólo subsisten en ella tantos delirios de las generaciones y las épocas ya pasadas.

J. F. PACHECO.

SOBRE

LA IMPERFECTA IDEA QUE SE TIENE DE LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA, LA CUAL HA PRODUCIDO EL DIVORCIO ENTRE TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, CON PERJUICIO DEL PROGRESO DE LA AGRICULTURA.

VIII.

En nuestro anterior artículo concluimos exponiendo el cuadro sinóptico de Ampere sobre la enseñanza de la agricultura. Este plan se halla aumentado en diferentes naciones; mas hoy Gasparin dice que ya no se discute sobre distinguir lo que pertenece al dominio de la *ciencia agrícola*, sino de regularizar su enseñanza; y por su parte admite la distincion de Ampere en dos grupos que establecen los dos puntos de vista bajo los cuales pueden estudiarse sus objetos, á saber: el de conocerlos en sí mismos satisfaciendo la curiosidad filosófica, natural á todo hombre, lo cual constituye las ciencias naturales (cosmológicas y noológicas) y el de las *tecnológicas*, cuyo fin está en conocer los objetos, y además en aplicar estos conocimientos á satisfacer las necesidades del hombre, poniendo á su disposicion las fuerzas y los cuerpos orgánicos é inorgánicos de la naturaleza, y los medios de presentarlos en la forma que les convengan. Pero quiere que el arte sea el verdadero ejecutor.

Así distingue este ilustrado razonador en la agricultura lo que es del terreno de las ciencias cosmológicas, y lo que pertene-

ce al de las tecnológicas; y dice que la *fisiología* vegetal, que es un ramo de la *fitología*, enseña las condiciones de desarrollo de cada planta; á saber, agua, calor, luz, carbono, oxígeno, ázoe, y una base para fijar y extender sus raíces; y la *fitología*, las condiciones en que cada planta se presenta, considerada bajo todas sus relaciones con la naturaleza. En cuyos conocimientos no se ve más que la ciencia natural pura.

Pero la agricultura, ciencia tecnológica de los vegetales, designa las especies que son útiles al hombre, y las variedades que lo son en mayor grado unas que otras, y los medios de proporcionárselas, criarlas y multiplicarlas, y los de hacerlas crecer fuera de sus *estaciones* naturales; el terreno que les conviene y la preparacion que habrá de recibir, no ya para que adquieran todo su desarrollo, sino para que sean mayores, más resistentes y mejores que las criadas por la naturaleza solamente; los de llevarles el riego conveniente, y de librarlas, á las veces, de su perniciosa influencia; ó de darles el abrigo que les falta cuando han sido trasplantadas á un clima que no es el suyo; ó la luz de que carecen, ó de moderarla cuando esta es exagerada; y por último, enseña á llevarles los jugos nutritivos que contengan los materiales necesarios á su crecimiento.

Todos estos conocimientos, que en realidad pudieran considerarse como ampliacion de los fitológicos, los cuales solo se han reunido para cierto número de plantas, forman el saber *tecnológico*, que pudiera todavía ser *esté el si el artista no succediera al sábio*, y apoderándose de estas verdades, con su fecundo auxilio no enriqueciera nuestros campos.

IX.

Convencidos los gobiernos ilustrados de las naciones cultas de la importancia de estos estudios, han provisto las escuelas de agricultura de profesores que los difundiesen en grados diferentes segun el objeto de la institucion. Así han multiplicado las granjas-modelos ó escuelas de peritos agrónomos para que se formen capataces prácticos, en donde se les enseñe la *geopónica*, más principalmente, acomodada á las regiones particulares de cada localidad. Á estos no se les exige más que saber leer, escribir y contar.

Mas para la enseñanza de la *ciencia* se han creado siempre (en cortísimo número, *una* generalmente) las escuelas generales ó centrales de agricultura, en donde se adquieren los conocimientos que la constituyen ciencia.

Pero si se difundiesen todos estos conocimientos en un solo establecimiento, se aumentaria excesivamente el número de profesores; y como por otra parte varios de ellos constituyen *ciencias puras*, sirviendo también para otras carreras, se ha hecho la conveniente distincion de los estudios en *preparatorios*, y en *estudios de la carrera especial*, difiriendo, no obstante, las opiniones sobre la extension que á estos últimos deberá darse.

«Aunque se retarde la hora del progreso (dice Le Couteux), se llegará á reconocer un día que la enseñanza superior de la agricultura es una necesidad de la época actual, para que haya hombres que *sepan*, que *puedan* y que *quieran* hacerla progresar, ilustrarla y defenderla de los ataques de los prácticos.»

Así lo han comprendido: primero la Prusia, que guiada por Thiers, fundó en 1806 en Mæglin el primer Instituto agrónomico creado en Europa. Despues el Wurtemberg, donde se fundó el Instituto de Honenheim que en 1818 dirigió Schwerz. La Alemania, donde se fundaron la Escuela de Tharand en Sajonia, la de Schlessheim en Baviera; la de Strumman en Austria; la Inglaterra fundó la de Cirencester; la Suiza la de Hollvill dirigida por Pellemberg; la Toscana la de Meleto dirigida por el marqués de Ridolfi.—Pero estas escuelas, que eran principalmente prácticas, no atraían al campo más que á los jóvenes de la clase menos instruida; eran únicamente escuelas de peritos. Y los hijos de los grandes propietarios, ó los que hubiesen acabado sus estudios clásicos, que son los que deben llevar adelante el progreso rural, reuniendo el conocimiento de la ciencia,

del capital y de las tierras, no iban á estas escuelas, porque de ellas no podían salir buenos jefes y directores de empresas agrícolas, que es el objeto más importante del progreso de la ciencia.

El problema que hay que resolver en las escuelas superiores de agricultura, está reducido á esto, pues que, repetimos, no habrá de tenerse por absurdo en un ramo el más importante del saber humano, lo que se tiene por justo, racional y necesario en otros; á saber: que el adelanto, dirección y progresos, no deben quedar á merced de prácticos y braceros.—Por esto hay escuelas de ingenieros de canales y caminos, de minas y de montes, aun cuando haya auxiliares y prácticos de varios géneros para estas carreras.

El Instituto agronómico de Versalles, fundado en 1818, y organizado sobre el pié de una facultad de ciencias agrícolas,

satisfacía completamente esta necesidad de la época actual. Duró hasta que en 1852 una racha del huracan revolucionario, en medio del cual habia nacido milagrosamente, lo suprimió á mano airada despues del resultado de una votacion solemne de la Cámara, de la que eran miembros sus Profesores!

Pero volvemos á repetirlo. Las naciones más cultas establecen y reforman hoy sus escuelas, conforme á este modelo más ó ménos modificado, cuya base es la multiplicacion de las escuelas de peritos por las regiones meteorológicas; pero creando siempre una ESCUELA superior, de donde salga la luz y el progreso que habrán de dirigir á la práctica.

Expongamos ahora el cuadro sinóptico de la enseñaanza de la agricultura segun Gasparin; para, despues, con pleno conocimiento de todo, estudiar su estado y dirección en España:

CUADRO SINÓPTICO

DE LOS ESTUDIOS AGRICOLAS SEGUN GASPARIIN.

A.—CIENCIAS ACCESORIAS.

1.º—Ciencias cosmológicas.

OBJETOS DE ESTUDIO.	NOMBRES DE LA CIENCIA TECNOLÓGICA.	Que se deriva de las ciencias puras aquí nombradas.	
La tierra.	{ Sus propiedades relativamente á la agricultura. Fuerzas é instrumentos para trabajarla.	{ -Agrologia. -Mecánica aplicada á la agricultura.	{ -Mineralogía. -Mecánica.
Medios de suplir las sustancias que faltan á la tierra para la completa nutrición de los vegetales.	{ Su elección, preparación, combinación, su valor relativo, etc.	{ Ciencia de los abonos.	{ -Química.
El agua.	{ Los medios de ponerla al alcance de las plantas para suplir la humedad natural, y los de librarlas de la que fuere excesiva ó supérflua.	{ Hidráulica aplicada á la agricultura.	{ Hidráulica.
Meteoros, calor, luz, humedad de los diferentes países.	{ Su estudio en relacion con la vejetación. Medios de sustraer á los vejetales y á las cosechas de su acción.	{ -Meteorología agrícola. Arquitectura rural.	{ -Física. -Arquitectura.
Los animales en sus relaciones con la agricultura.	{ Animales útiles y dañosos á las plantas. Animales domésticos, su cria, educación, sus usos.	{ Zoología agrícola (hoy fisiografía). -Zootecnia.	{ -Zoología. -Zoología.

2.º—Ciencias noológicas.

Leyes de la producción, de la reparación y del consumo de los productos agrícolas.	{ Economía política aplicada á la agricultura.	{ -Economía rural.	{ -Economía política
Relacion de la agricultura con la sociedad.	{ Derecho civil aplicado á la agricultura.	{ -Jurisprudencia.	

B.—AGRICULTURA P. D. —Fitología.

1.º—Plantas consideradas aisladamente.

PRÁCTICA Y TECNOLOGIA DE LA AGRICULTURA.	1.—Preparaciones mecánicas del suelo.	{ Procedimientos generales del cultivo, considerados bajo el doble aspecto de la buena ejecución y de la economía. Enmiendas ó mejoras, ó sean aplicaciones de sustancias que modifican las propiedades físicas del suelo.	
	2.— Aplicación de las sustancias nutritivas al suelo.	{ Abonos diversos, sus cualidades y valor en relacion con el suelo.	
	3.—Consumo de agua.	{ Riegos.	
ADMINISTRACION DE LA AGRICULTURA.	1.—Historia agrícola de las especies y de las variedades de las plantas cultivadas.	{ Botánica agrícola (hoy fisiografía y fitotecnia, que considera.	1.—Los caracteres distintivos de las plantas.
			2.—Sus condiciones climatológicas.
			3.—Su necesidad de agua.
			4.—El suelo que exigen.
			5.—El cultivo que requieren para que se aproximen más al suelo en sus condiciones naturales.
			6.—Su consumo de abonos.
			7.—Su valor económico.

2.º—Plantas en todas sus relaciones entre sí.

5.—Influencia de los cultivos sucesivos de las mismas plantas y de otras diferentes. Asolamientos, esto es, distribución del terreno para los cultivos. Alternativa de cosechas.	{ Teoría de los <i>asolamientos</i> y alternatias. Asolamiento con relacion al clima y al suelo. Economía de estos <i>asolamientos</i> .
--	--

3.º—Empresas agrícolas consideradas en sus relaciones con los hombres.

ADMINISTRACION DE LA AGRICULTURA.	6.—Dirección de la empresa agrícola.	
	7.—Medios de proporcionarse el terreno.—Por compra ó alquiler.	
	8.—Elección del director de la empresa.	
	9.—Elección del sistema de cultivo conforme al terreno y fondos convenientes, al clima, etc.	
	10.—Elección de las fuerzas que hubieren de emplearse.	
	11.—Proporción entre el capital y el trabajo.	
	12.—Repartición de los trabajos segun las estaciones.	
	13.—Medios de darse cuenta de los resultados económicos.—Contabilidad agrícola que se liga con los estudios de las matemáticas.	

X.

En España, el plan de 1856, hoy vigente, que es una copia de los estudios que en el Instituto de Versalles se seguían, exige en los aspirantes, además del grado de bachiller en artes, los estudios preparatorios siguientes: un curso de física, otro de química, de mineralogía, botánica y zoología en ampliación, con dos de matemáticas hasta las trigonometrías inclusive, estudiados simultáneamente en dos años, cuando ménos, y además, conocimientos de dibujo para poder copiar una máquina, y saber traducir el francés.

Prévio el exámen y aprobacion de estas materias, entra el aspirante en los estudios de la carrera, que componen tres años.

En el primero cursa la *Fisiografía agrícola*, que es la *Historia Natural* aplicada á la agricultura, como la formacion de las tierras, la análisis mecánica de sus elementos mineralógicos, y de las propiedades físicas que de su variada mezcla resultan con relacion al cultivo; las margas, y las diferentes mejoras que tanto sus mezclas, como las de otras especies de minerales pueden introducir en los suelos; los animales dañinos á las plantas y á los animales útiles, y á los frutos conservados; y por último la historia de las especies y de las variedades más útiles de las plantas que se cultivan ó utilizan para satisfacer las necesidades del hombre y los animales, considerando sus diferentes caracteres y condiciones climatológicas, la cantidad de agua que necesitan, y el suelo que piden.

La *agronomía* reducida á la *geopónica* antes indicada, con conocimiento de riegos y de construcciones rurales y dibujo.

La *economía rural* en que se enseña la direccion de las empresas agrícolas; los medios de proporcionarse el terreno; la eleccion del sistema de cultivo que deberá adoptarse en armonía con el clima, el suelo, y los medios de que se disponga; el poder de las fuerzas que hubieren de emplearse; la proporcion que deberán guardar los capitales y el trabajo; la distribucion de estos en las distintas estaciones del año; su coste, la manera de hacer los balances y de llevar la contabilidad, para averiguar el resultado económico de la direccion de la empresa.

En el segundo curso se estudia la *Fitotecnia*, que enseña el cultivo especial de cada planta en armonía con las condiciones marcadas en la *Fisiografía*; el consumo, preparacion y conservacion de los abonos que requieren, y su valor relativo; la influencia de los cultivos sucesivos de las mismas plantas y de las que son diferentes, ó sea la *teoría de los asolamientos y alternativa de cosechas*, conforme á la naturaleza del clima, etc.; y por último, la recoleccion de los frutos y su conservacion.

La *industria agrícola*, que enseña la manera de aprovechar diferentes principios, como la panificacion, la vinificacion, la destilacion, la análisis de las aguas, de los abonos, y el uso y mecanismo de las máquinas necesarias para todas estas operaciones, las circunstancias que piden la conservacion de los frutos, la descomposicion, etc.

Y la *Zootecnia* que enseña la cria y educacion de los animales domésticos y sus diferentes usos y aprovechamientos.

El tercer curso es de *prácticas* en la escuela de los peritos, con los que se equiparan en todo, yéndose á su escuela, en donde confundidos con ellos, las efectúan sin distincion de ningun género.

XI.

Mal comprendido este plan, no ha sido planteado con fé é inteligencia; porque fué mal escogido el local de las prácticas, que servia de *Escuela de peritos agrónomos* á la vez, á los que en cuatro años se enseñaba la *geopónica*, y alguna ampliacion de conocimientos teóricos á su alcance: por esto no han podido dar ambas escuelas el resultado que de ellas se hubiera podido obtener, planteadas en mejores condiciones.

Ni aun local designado para sus clases ha tenido la Escuela central de Agricultura, á no ser que se quiera designar como

tal, una sala-almacen en el jardin Botánico, *el uso de su cátedra*, y de un *pedazo inculto del mismo jardin*. Con tales elementos, y sin la dotacion conveniente para enmendarlos, no es de extrañar, hasta que se ignore por funcionarios de las primeras categorías la existencia de tal Escuela, cuya apertura no se ha anunciado al público ni una sola vez en los cinco últimos años, como el progreso de la enseñanza y la urgente necesidad de ingenieros y capataces reclaman.

Tal vez, y sin tal vez, esto depende de que esta Escuela especial, sacada de su centro, que es la Direccion general de Agricultura, no ha sido devuelta á él como las demás; sino que sigue, en la de Instruccion pública, é incorporada á la Universidad, como si fuera una de las ciencias de *pura observacion*, cuyos estudios, como especulativos las más veces, no exigen tal rigor ni en la *asistencia* á cátedras ni en los exámenes.

En los de aplicacion ó, como se llaman, *Escuelas especiales*, en que lo más esencial está en la práctica, la enseñanza y los exámenes deben aproximarse más á esta práctica. Por otra parte, ¿quién no ocha de ver en las escuelas especiales la *fé en el porvenir* y cierto entusiasmo y fuerza de vida que no tienen las demás corporaciones, ya sin juventud?

Además, *tractent fabrilis fabri*, dijo ya hace dos mil años quien lo entendia. ¿Cuándo dejaremos de presenciar el doloroso espectáculo que tan frecuentemente deploramos, al oír á un jefe de un instituto de aplicacion: «yo no entiendo de esto una palabra; soy completamente incompetente para meter la hoz en la reforma! Entonces está huérfana la enseñanza, y el consejo mal intencionado ó torpe, suelen hacer contraproducente la accion fomentadora y benéfica del Gobierno.

Si la inteligencia, la fé y el entusiasmo, que dan la actividad y la vida á estas enseñanzas de aplicacion, es indispensable en las ya establecidas y que tienen trazado el carril de su marcha, siquiera tengan que perfeccionarla con frecuencia, ¿qué no será en la de la instruccion agrícola, en que todo se halla por hacer, salvo el decreto que la debia preparar, que está *tanquam gladium in vaginâ reconditum*?

Es, pues, de urgentísima necesidad para la reforma de la enseñanza agrícola, que entre en la *marcha normal de todos los estudios, sus congéneres*. Sinó, hay que convenir en que se halla seca la fuente de donde habria de recibir su impulso vivificador.

El que esto escribe ama á las universidades y se honra con ser profesor de la Central. Pero, en conciencia, no puede ménos de consignar su opinion en un asunto que á los dos cuerpos enseñantes reciprocamente conviene.

Mas volviendo á la agricultura: de la conveniencia de la ereccion indicada de las granjas-modelos, ó sean escuelas de peritos bien montadas, al ménos en cada una de las distintas zonas meteorológicas de España, ya que no en cada provincia, nadie puede dudar sin ofender al buen sentido; como que es indispensable la dotacion de local competente y de profesores á la Central superior, con la consignacion proporcionada para que las prácticas tecnológicas puedan ser una verdad. Ni hay tampoco quien dude que las cátedras sueltas, agregadas á los Institutos de segunda enseñanza, podian satisfacer una necesidad del tiempo de Jovellanos; pero es lo extraño que no se comprenda que hoy solo servirán para fomentar el antagonismo fatal de *teóricos y prácticos*, el cual desaparecerá despues de una generacion en que la enseñanza agrícola del plan actual sea llevada á la realizacion con fé y buena inteligencia, ayudada por los recursos adecuados.

Entonces se borrarà de la memoria la idea de *teóricos sin práctica*, y se dará el verdadero valor á los *prácticos*. En tanto, ¿qué pretenden los partidarios de la práctica y enemigos irreconciliables de las teorías, que sin comprender ridiculizan? ¿Es que no quieren que se establezca otra enseñanza que la de *peritos agrónomos* ó sea la de las granjas-modelos? Nadie como nosotros conoce su utilidad, mejor dicho, la urgente necesidad, varias veces indicada en el curso de este artículo; pero creemos tambien que estas enseñanzas multiplicadas y montadas cual conviene, satisfarán una gran necesidad de la agricultura del

país. Mas para que la enseñanza agrícola se eleve en España al nivel que está en las naciones más cultas, es indispensable la ESCUELA CENTRAL SUPERIOR, conforme la establece el plan vigente, y con los recursos, profesores y condiciones que no ha tenido hasta el día. ¿Quién puede negar que los ingenieros agrónomos, los de caminos, los de montes, etc., son *indispensables*, á ménos de tenerse por *racional* en un ramo lo que se juzgaría absurdo en los otros dos (que por cierto no son más importantes que el de la agricultura), esto es, que puede quedar á merced de los peritos y de los auxiliares su direccion y progresos?

La demostracion matemática de esta verdad es imposible, porque en el terreno de los razonamientos, la verdad no encuentra los obstáculos, ni el error los auxiliares que en el de los hechos. Mas en el siglo actual es una verdad de sentido comun que «la práctica que no recibe la sancion de la teoría está herida de muerte;» y su vida es tan precaria como la del hombre que pretendiera pasar la suya buceando debajo del agua más allá de lo que permite la suspension natural de la respiracion.

Los prácticos, los rutineros, los empíricos, los *positivos*, se parapetan detras de la ignorancia y de las preocupaciones, llamando imposible á todo lo que ignoran; pero este último atrinchamiento no les ofrece ya seguridad alguna; porque todos los días se ven realizadas cosas que se creian *antes* irrealizables, y, como dice una ilustre pensadora con cuya cooperacion nos honramos, LO IMPOSIBLE PIERDE TERRENO.

Por esta razon continúa la lucha entre teóricos y prácticos en las corporaciones científicas, en los cuerpos administrativos y en las discusiones particulares; porque se desprecia lo que no se comprende perfectamente, si choca con procedimientos que se han tenido como buenos por siglos enteros. Así es que todos los prácticos están acordes, dice Liebig, en no cambiar su práctica por una teoría, por verosímil que sea, si no se convencen *prácticamente* de su exactitud. Pero como son extraños á las ciencias, su oposicion, añade el mismo Liebig, no es á la doctrina, que no están capaces de comprender, es al *sentido comun* que les marca que la mayoría de las prácticas agrícolas, que han ido mejorándose de dos mil años á esta parte, las ha introducido la *teoría* razonada, sin la que no puede ya ejecutarse ninguna práctica.

No hay ciencia en el mundo capaz de vencer esta oposicion sistemática, si las escuelas de enseñanza superior son una mentira.

Cuando los resultados sean fruto del competente planteamiento, desaparecerá semejante antagonismo, y á cada capacidad se le dará su justo y merecido valor.

Bastará para convencerse de la necesidad del planteamiento de esta enseñanza, considerar que las análisis del suelo, del aire, y de los excrementos de toda clase, igualmente que las de los vegetales hechas en sus raíces, tallos, hojas, frutos y tubérculos, han puesto de manifiesto, dice Liebig, que los *suelos*, los *abonos* y los *vegetales* contienen todos ciertas sustancias fijas, que son comunes á las *tres clases* de seres.

Luego son necesarias al desarrollo de las plantas, y por consiguiente indispensable su existencia en el suelo que ha de producir las.

La ciencia ha demostrado que muchos suelos ricos en principios azoados no contenian los *fijos*, ó *sales térreas*, en la armonía conveniente al buen desarrollo de las plantas; y que el llevarse los era favorable á la produccion.

La práctica, aunque al principio se resiste, llega á comprobar la verdad de los principios teóricos. Mil ejemplos pudieran citarse, pero basta el del *guano*, que era desconocido hace cuarenta años, y hoy analizado por la ciencia, está en uso, conforme á reglas que ella ha establecido.

Es pues contrario al sentido comun, dice Liebig, creer que semejantes estudios pudieran perjudicar al adelanto de la agricultura, ó sea al mayor aumento de la produccion.

Para que se pongan de acuerdo la *práctica* y la *teoría* y desaparezca el funesto antagonismo que hoy perjudica á los intereses de los particiuares y al general de la Nacion, es preciso que la

enseñanza y la *práctica* ilustrada por la ciencia se verifiquen con fé y con calor, dispensándose más proteccion á este género de estudios, que siendo de la mayor importancia, todos reconocen la urgente necesidad de reformarlos.

Á esta grande, útil y urgentísima reforma llevarán, dice Liebig, no solo la ciencia, sino el sentido comun, porque, como él dice, todos los esfuerzos hechos por los agrónomos en estos últimos tiempos se reducen á esta fórmula:

$$P=N-E.$$

La cual traduce así:

P. Productos de la tierra; trigo, patatas, remolacha, etc.

N. Principios nutritivos del suelo: *ácido fosfórico*, *potasa*, *amoníaco*, etc.

E. Estorbos, oposicion, resistencia para que sean aprovechados estos principios. Falta de conocimientos teóricos y prácticos.

Luego la produccion de una tierra está en relacion con las sustancias nutritivas contenidas en su suelo, ménos todas las causas ó circunstancias que se opongan á favorecer esta produccion.

Los prácticos adquieren diariamente reglas que les da la ciencia para servirles de guía, modificando ó abandonando su antigua práctica. ¿Quién sino los principios exactos de las teorías hacen predecir los resultados de las sustancias usadas como abonos?

¿Quién sino los cálculos de la mecánica proporciona á la agricultura las máquinas tan variadas y sorprendentes con que se la ve enriquecerse diariamente?

Repetimos para terminar ya este largo artículo, que la práctica sin la teoría, es una máquina sin motor, es la mano que no guía la razon, y el hombre que pretende vivir respirando debajo del agua, por más espacio de tiempo que el natural.

LUCAS DE TORNOS.

Madrid Junio 1863.

LA FARISÉA:

RELACION

POR FERNAN CABALLERO.

Á MI AMIGO

EL EXCMO. SEÑOR D. ANTONIO CAVANILLES.

Para demostrar con un obsequio su amistad, su aprecio y su gratitud, el que tiene jardín, ofrece un ramo de las más bellas flores que en él se crian; el que tiene verjel, brinda los mejores frutos que en él maduran. Yo no poseo este recurso; y para lograr el placer de ofrecer á V. una expresion en testimonio de aquellos sentimientos, no tengo sino esta novelita, sencilla flor de mi corazón, pobre fruto de mi entendimiento, suplicándole que al recibirla, tenga presente este lindo pensamiento que tan bien expresa una frase popular:

Quien esto dá, os diera

Cosa mejor si la tuviera.

FERNAN CABALLERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Paseaban por el campo que une al continente de la Isla la ciudad de Puerto-Rico, el Brigadier D. Agustín Campos, Coronel de un Regimiento recientemente llegado de la madre Patria, y un joven teniente, su ayudante. El entusiasta cariño

que este jóven demostraba á su anciano Jefe, habia sido y era el tema de burlas y censuras poco benévolas entre sus compañeros; los que no pudiendo comprender que un jóven de brillantes prendas, formado para agradar y sobresalir en toda reunion, prefiriese á todas ellas la sociedad de un austero anciano, atribuian esta preferencia, el uno á baja adulacion, el otro á orgulloso desden, otros en fin á extravagancia; en vista de que no hay intolerancia más acerba que la de la medianía hácia toda superioridad. Pero todos estos cesahogos de la malignidad se ceñian á sonrisas burlonas, á indirectas y chistes embozados: tal era el respeto que la conducta digna, cortés é intachable del jóven teniente habia sabido inspirarles.

—Todas las galas de la naturaleza se agomeran en esta Isla para hacer de ella un eden, decia el referido teniente Luciano Encina al Brigadier. Como raudales de líquida plata de una cueva de esmeraldas, salen sus lípidos rios entre esos árboles gigantes que están siempre verdes y llenos de savia como la lozana juventud; serpentean entre prados que nunca se ven secos ni exhaustos, como los corazones ricos de amor; se deslizan entre las cañas, que son dulces y flexibles, como unidas lo son la condescendencia y la bondad; y cual claros espejos reproducen, embelleciéndolos, los objetos que á su paso encuentran. Los bejucos que todo lo unen, enredan y alegran con la inimitable gracia de los niños, enriquecen aún esta poderosa y frondosa vejetacion, sobre la que descuellan las altas palmeras, buscando espacio para abrir sus brazos al cielo.

—Luciano, hijo mio, repuso el Brigadier, á veces me quiere parecer que te han dado una enseñanza por demás literaria para la carrera que sigues, á la que basta un código, el del honor; y un manual, la ordenanza. Esta enseñanza ha hecho de tí un poeta, y si la poesia se sobrepone á la realidad, todo lo desbarajusta. Más valiera que en lugar de entusiasmarto con la naturaleza, te afligieses por el mal efecto que causa el clima de esta isla á nuestra tropa. ¿Cuántas bajas tiene el Regimiento?

—¡Ciento cuatro, mi Brigadier! contestó el teniente. No creais que porque mi sentir se impresione por lo que es poético, desatienda mi mente lo que por obligacion debe ocuparla. Creer á la poesia incompatible con la vida práctica, es una preocupacion de cerebros estrechos, indigna de vuestro imparcial y elevado juicio, señor.

—¿Qué quieres, Luciano? repuso el Brigadier; no es este mi sentir hijo de una prevencion hostil; es la consecuencia de mi vida de accion. Sabes que desde soldado que fui en la guerra de la Independencia, he subido por grados, y sin nunca descansar, la escala que me ha traído al puesto en que me ves, y que considero inmerecido.

—No sé, exclamó el teniente, lo que sea más de admirar; si el que la fortuna, sin ser solicitada, premie el mérito callado y modesto, ó el que consideréis inmerecidos sus justos premios.

El Brigadier calló un rato, como fluctuando entre su habitual y digna reserva, y la honrada sinceridad que era la base de su carácter; pero venciendo esta última á la primera, dijo á su jóven interlocutor:

—Repugna á mi delicadeza dejarte en lo que es en parte un error; á tí, Luciano, que aun siendo tanto más jóven que yo, miro como á mi mejor amigo, ó más bien como á hijo. He tenido un generoso protector, Luciano, el que mientras vivió, y notoriamente cuando fué ministro, no dejó de alargarme nunca su protectora mano, y de darme pruebas de aprecio, siendo la última el haberme encargado en su lecho de muerte á su hijo: este protector, Luciano, fué tu Padre; conoce, pues, la verdad contenida en uno de esos refranes, frutos sazonados de la experiencia: NO HAY HOMBRE SIN HOMBRE.

—Cierto es, señor, que no hay hombre sin hombre, contestó Luciano; es esto una verdad que cada dia confirman los hechos como una gran leccion de Dios que así nos enseña la fraternidad cristiana. Yo os referiré otro sucedido, que confirma y prueba igualmente esta verdad; atendedme. Un jóven tan noble como bondadoso, tan bizarro como tieño, habia entrado á

servir en un Regimiento, en el que á poco fué querido de todos, pero en particular de su asistente, que era el mejor, el más honrado y más aventajado soldado del Regimiento. Vivía aquel unido con otro alférez, su intimo amigo y su pariente.

Aún no se habian hallado estos primos en ninguna accion, y ambos animados y llenos de aquel santo patriotismo que defiende su fé, su Rey, su país, su hogar y la independencia nacional, aguardaban con impaciencia esta ocasion de gloria.

El gran dia, por el que con tanta impaciencia y entusiasmo anhelaban, era llegado. Batianse ya las primeras filas, cuando recibió su compañía la orden de avanzar: así se ejecutó. El asistente, que no perdía de vista á su alférez, notó con zozobra la lívida palidez de su rostro, que denotaba una profunda emocion, y lo extraviado de su mirada que indicaba el trastorno de su mente; no obstante, seguía avanzando; pero al llegar al punto de la refriega, lo ve pararse, estremecerse; á sus piés yacia en una laguna de sangre, desencajado el rostro por una dolorosa agonía, el cadáver de su primo!—La compañía seguía avanzando, y aquel jóven permaneció inmóvil y petrificado ante el cadáver que á sus piés tenia.»

El Brigadier se habia parado, y seguía con ávido y creciente interés el relato de su ayudante, fijos en él sus asombrados ojos.

—Ya en la confusion de la refriega, prosiguió el narrador, volvió el fiel asistente con imponderada angustia la vista. Su alférez ya no estaba allí, pero tampoco se hallaba entre los combatientes; el corazón del hombre leal y valiente se oprimió.—¡Se pierde! pensó con dolor; trastornado su ánimo juvenil, y aun tieño, por la pena y por el horror, una impresion del momento, un vértigo se han apoderado de él y han subyugado su grande y noble corazón.—No lejos de allí habia unas ruinas; el *consagrado* asistente, guiado por el instinto de su corazón, corre hácia ellas; allí encuentra al que busca, llorando sobre el cadáver de su compañero.—¡*Allí se baten!*—le grita sacudiéndole por el brazo que le habia agarrado como para despertarle de un letargo. El alférez despierta, se sacude, alza su caída cabeza, empuña la espada, corre como ébrio á lo más encarnizado de la pelea; se porta como un Cid, gana aquel dia una cruz de honor, y llega con los años á ser uno de los jefes más bizarros y entendidos del ejército. Aquel jóven, que el horror paralizó por un momento, era mi Padre. Aquel leal amigo que por un brazo le sacó del precipicio en que iban á hundirse su vida y su honor... érais vos!—Ya veis, señor, añadió el jóven, por cuyas mejillas corrían abundantes lágrimas, echándose en los brazos del Brigadier, ya veis cuán cierto es que NO HAY HOMBRE SIN HOMBRE!

—¡Y tu Padre te ha contado esto, que solo él y yo sabiamos! dijo el Brigadier con voz trémula por la fuerza de su emocion; ¡oh, qué imperdonable imprudencia...!

—Decid mas bien ¡qué gran leccion dió á su hijo, repuso Luciano, enseñándole á desconfiar de sí propio, á menospreciar la arrogancia y á dar hereditario culto á la gratitud!

CAPÍTULO II.

D. Claudio Fajardo pasaba por uno de los propietarios más ricos de aquella colonia. Era viudo y tenia tres hijos.

La mayor, que se llamaba Bibiana, habia pasado de los treinta años sin haber amado á nadie, ni haber admitido pretendiente alguno por compañero. Lo primero consistía en tener Bibiana uno de esos egoismos, que tan comunes se van haciendo, y enfrían á la criatura para todo amor que no sea el de sí mismo: es esto sin duda un antídoto eficaz para las pasiones del corazón. ¡Lástima grande es que el remedio sea peor que el mal! por la sencilla razon de que los daños del egoismo no tienen cura. Lo segundo, esto es, permanecer soltera, consistía en que ninguno de los pretendientes que se habian presentado habia satisfecho el altivo orgullo, que era el digno compañero que con el egoismo, formaban todo el ser moral de la hija mayor del señor de Fajardo. Fuese por indiferencia, dejadez ó desden,

Bibiana rara vez se alteraba, y no sabía interesarse en nada ni por nadie. Las personas frías, ó aquellas que guardan todo el calor que tienen, para sus intereses individuales, suelen adquirir la fama de prudentes, reservadas y de sensatas, formándose esta opinión sobre los efectos, y no sobre la causa que los produce. Así sucedía que Bibiana pasaba en su casa y fuera de ella por una mujer de madurez anticipada, de excelente carácter, de buenos sentimientos y de intachable conducta: ella admitía este incienso como merecido, y es dable que lo creyese así. ¿Quién se conoce?—Nadie. El amor propio pinta á gran parte de las criaturas lo negro blanco, como la cal de Moron.

Bibiana no era bonita; su tez era biliosa y no tenía frescura; sus marcadas facciones tenían algo de fuerte y de varonil poco ameno; en sus ojos negros había algo, no de altivo, sino de seco y descortés que repelia; y desde luego se notaba que aquella mujer no estaba satisfecha, no iluminando nunca su impassible rostro ni un rayo de satisfacción, ni un reflejo de contento interior, ni un destello de simpatía. Ella, que conocía su falta de belleza, no se ocupaba de su rostro, contentándose con alisar su cabello, y desdénando todo peinado ó tocado de cabeza. En cambio cuidaba con esmero de su talle, y siendo alta y bien fornada, tomaba aires y porte de princesa con admirable propiedad.

El segundo de los hijos de D. Claudio que se llamaba como su Padre, era un *inculto gíbaro* (así denominan allí á los campesinos), que pasaba su vida, ó á caballo, ó tendido en una hamaca, fumando y bebiendo café, ya en sus ingenios, ya en sus cafetales.

La tercera, que se llamaba Feliciano, era una niña bastante bonita, sin vicios ni virtudes, criada á su amor, y sin más ideas que aquellas que unas á otras se transmiten las vacías cabezas de las niñas desocupadas y sin educación, sobre modas, sobre flores, sobre novios, y sobre chismes. ¿Qué no resultaría de semejantes entes superficiales, si no tuviesen las niñas de esta especie, que son muchas, dos grandes maestros en la vida, que son el amor de esposa, y el amor de madre! Así vemos que niñas insufribles para todos los que no sean *pollos*, se hacen amantes y ejemplares madres de familia, que dicen de corazón y enseñan á sus hijos la santa palabra de Dios que antes repetían como papagayos. Abolid, abolid la familia, vosotros que osáis apellidaros regeneradores; que con ella desaparecerán las virtudes religiosas, morales y sociales de que es la fuente, y que tan noblemente se oponen á vuestro desenfreno.

Pocos días después de la conversacion que hemos referido en el anterior capítulo, tenía lugar esta otra entre las dos hermanas, que acabará de darlas á conocer:

—¿Con que, dijo la hermana mayor á la menor, decididamente has autorizado á Villareza para que te pida?

Villareza era un capitán del regimiento que mandaba el Brigadier, y paisano suyo, que era novio de la interpelada.

—Sin hacerme de rogar sinó lo necesario para dar valor á mi consentimiento, contestó esta; así, pues, aunque no tenga el tuyo, puede darse mi casamiento por hecho.

—Ó no, opinó Bibiana.

—¿Que no?... ¿Y porqué?

—Porque puede que el sí del Padre no sea tan fácil de conseguir como lo ha sido el de la hija.

—¿Pues qué es lo que pueda oponer Padre á Villareza que es español, que es tan bueno, y á quien su mismo Jefe celebra tanto? ¿Sobre qué fundaría su negativa?

—Sobre que no es más que un *alférez poca-ropa*, un triste capitán.

—¿Y sería alegre por ser coronel? Preguntó con impaciencia Feliciano.

—Su boda, al ménos, no sería una triste boda.

—Las bodas de los que bien se quieren, nunca son tristes, repuso Feliciano.

—Te aconsejo por tu bien y por el lustre de la familia... que no te cases; dijo en tono grave Bibiana. Cumpló con mi deber de hermana mayor aconsejándote que no insistas con poco seso en hacer un disparate.

—¿Para que me suceda lo que á tí, que te has quedado para vestir santos?

—Prefiero vestir santos en mi esfera, á no descender de ella, repuso Bibiana; además, me parece que tú te apresuras más de lo que lo hace el tiempo, con colocarme entre las solteras incasables.

—¿Con treinta y cinco años acuestas! exclamó la niña.

—Tengo treinta, repuso Bibiana; no tengo la mezuquina vanidad de negar mi edad, como la tendrás tú en breve.

—Pues aparentas más, respondió Feliciano; será á causa de tanto estar soltera é impacientándote de que no llegue un infante de España á sacarte del infeliz estado. Por mi estoy en que cuando te mires esa cana sobre la sien, te arrepientes ya de no haberte casado con el cirujano mayor que estaba muy enamorado de tu dote. ¡Ojalá hubiese cargado con ambos, contigo y con el dote!

—De otra suerte hablabas, repuso Bibiana sin alterarse, en los momentos en que me necesitabas á tu cabecera cuando estuviste tan mala; lo has olvidado, según parece.

—No he olvidado que cuando agradecida te quise abrazar, pensando que iba á morir, me rechazaste, por temor de que te pegase el mal.

—No era necesario abrazarte para cumplir con mis deberes de hermana.

—¿Deberes! ¿Deberes! Yo no agradezco nada de lo que se hace por *deber*.

—Y yo nada hago para que me lo agradezcan.

—Y lo logras.

—Pues si no agradeciste mis cuidados, ménos agradecerás mis consejos, y me excuso de darlos, dijo Bibiana levantándose erguida y encaminándose hácia la puerta.

—Eso se llama un *porte de Reina*... dijo Feliciano, y añadió riéndose: ¡Reina sin vasallos! ¡Qué dolor! ¡Toda esa magestad en vano!

En aquel momento entró un negro y anunció al Brigadier coronel del regimiento recién llegado.

—¿El viejo? exclamó Feliciano: por fin viene á esta casa que se le ofreció desde su llegada. Mira, Bibiana, ese Matusalen es un Jefe, y por lo tanto, digno de tratar contigo de igual á igual. Vc de conquistar ese torreón, y serás coronela y brigadiera; te podrás poner galones en una manga y entorchados en la otra. Por lo que á mi hace, que voy á ser subalterna, me alejo respetuosamente de este Estado Mayor.

Diciendo esto, desapareció.

CAPÍTULO III.

Tres meses después de esta primera visita en casa de don Claudio Fajardo, se hallaba el Brigadier con Luciano en su despacho. El primero estaba preocupado; el segundo estaba triste.

Después de un rato de silencio, dijo el primero con algun embarazo al segundo.

—¿Qué te parece Bibiana Fajardo, Luciano?

—No me gusta, señor, contestó este sin titubear, como si hubiese estado preparado á la pregunta.

—¿Y porqué? preguntó el Brigadier.

—Por instinto, señor, contestó el interrogado.

—Atrevido es fijar nuestros juicios sobre semejante base, repuso el Brigadier.

—No lo creais, señor. El instinto es la vida del alma, la inspiración del corazón.

—No se juzga á una persona por inspiraciones, Luciano; sinó por hechos y por realidades.

—Tampoco, señor, se clasifica á una mujer como á un quinto.

—Convenido, hijo mío. Entre ambas apreciaciones hay un medio término, que es el que te debe servir para asentar tu opinión sensatamente. Bibiana Fajardo es una señorita de juicio, ¿no es verdad?

—Es la fama que tiene, y cierta será, si es favorable.

—Tiene talento, prudencia y compostura.
 —Todo el mundo le reconoce dichas ventajas.
 —Es buena hija.
 —¿En qué lo ha demostrado?
 —Su Padre lo pregona.
 —En ese caso, cierto será, repuso con una media sonrisa Luciano.
 —Es amable, prosiguió el Brigadier.
 —Puede que con vos lo sea.
 —¿Y porqué no sería amable con otros, y si conmigo, que soy un hombre de edad, y que no soy ni petimetre ni galante?
 —¡Oh, vos sois Brigadier!
 —Excelente recomendacion para una muchacha, dijo riéndose el Brigadier.
 —La mejor para la que quiera ser brigadiera, repuso el ayudante.
 —Luciano, dijo el Brigadier, formula de una vez y claramente los motivos que te inducen á tener esa oposicion á una persona que no puedes dejar de conocer que me interesa.
 —En ese caso debo callar.
 —De ningun modo, cuando como prueba de amistad exijo de tí que no lo hagas.
 —En ese caso, señor, os diré que esa mujer nunca me agradó; y ahora que he visto todos los hilos puestos en juego para hacerlos caer en el lazo, añado que me es antipática.
 —¡Ella puesto en juego hilos para formar un lazo!... Luciano, ¿qué poco conoces la nobleza y dignidad del carácter de Bibiana!
 —Si la araña urde su tela, es porque no tiene hilandera que la teja por ella; no es este el caso de la scñrita de Fajardo, que tiene amigos que saben prevenir sus deseos, y más si le tienen cuenta: el cirujano mayor, que en un tiempo pretendió con poca fortuna la mano de Bibiana, y piensa ofrecer la de su hija á D. Claudio cuando casadas las suyas, le pese la soledad; y el compañero de negocios del Padre, que desea alejar á la hija, que es un perspicaz vigilante de sus intereses.
 —Aunque esto fuese, nada probaria en disfavor de Bibiana.
 —Lo que no le hace favor, es no tener bajo su estrecho y emballenado corpiño un corazon que sienta y lata, y que en su lugar solo haya un absorbente egoismo, exclamó el ayudante.
 —Creo lo que dices un juicio aventurado, Luciano, repuso el Brigadier; pero caso que fuese cierto, nadie, y yo ménos que nadie, puede aspirar á hallar una mnjer perfecta; y puesto que todas han de tener alguna falta, ¿crees tú que la del egoismo sea una de las capitales? ¿Piensas que pueda sobrepujar en la balanza sobre otras mil buenas prendas esenciales? ¿Abrigas la pretension de que no se pueda vivir feliz con una persona egoista, aunque posea mil otras virtudes?
 —Creo que nadie, y ménos que nadie vos, respondió Luciano, puede hallar la felicidad, unido á una persona orgullosa y egoista. ¿Qué liga pueden hacer lo que atrae y lo que repele?... ¿Un corazon abierto como una iglesia, y otro cerrado como una cárcel? El egoismo, es un mal crónico que no sale á la cara, pero que no tiene cura y crece siempre. El egoismo es la caja de Pandora, señor; son innumerables los males que de él proceden; y á su lado, bajo su estéril sombra no puede florecer ninguna noble y generosa virtud.
 —¿Cómo te exaltas, Luciano! dijo con bondadosa sonrisa el Brigadier. Casi me hace sospechar tu inconcebible encono si habrá en todo esto, sin tú mismo conocerlo, algun despecho amoroso, algun despecho de jóven al ver á una muchacha inclinarse á un anciano.
 —Señor, repuso sentido Luciano, tengo veinticuatro años; desde que salí del colegio estoy por disposicion de mi difunto Padre á vuestro lado; ¿dónde, pues, habria aprendido la falsía que se necesita para hablar mal de aquello de que bien se piensa?

Poco tiempo despues, era Bibiana la señora Brigadiera Campos.

El cariño y los cuidados que tenia con su anciano marido, eran tanto más naturales y desembarazados, cuanto que eran sinceros, y que Bibiana se gloriaba de ellos.

Triunfaba del público, de sus hermanos y de sus compañeras que habian predicho que el Brigadier no se casaria; y triunfaba, sobre todo, de Luciano, cuya enérgica oposicion al casamiento del Brigadier no le habia quedado oculta; sabia que el ayudante, cuya adhesion á su jefe era bien conocida, no la habia creído capaz de apreciar en lo que valia, ni de amar como lo merecia, al Brigadier, y hallaba un vanaglorioso placer en probarlo contrario. Nunca nombraba á su marido sin anteponer la tierna, pero poco usada calificacion de *mi*; para *su* Campos todas las celebraciones eran cortas; para *su* Campos todos los mimos y cuidados pocos. Sus más pequeños gustos eran estudiados y satisfechos por Bibiana, que era rica, con el mayor esmero, y sin reparar en costos; llegando el caso de haber sido empachoso este perseverante sistema, á no haber recaído en un hombre tan bondadoso, á quien difícilmente habia incomodado nunca la hostilidad, y al que por lo tanto nunca podia incomodar lo que dimanase de afecto.

Habiase establecido una extraña rivalidad de querer entre la mujer y el amigo del Brigadier, los que no podian disimular su mucha antipatia. Bibiana sabia que tenia en Luciano un competidor en el afecto y aprecio de su marido. No podia disimularse á sí misma la nobleza, la altura y superioridad del cariño de Luciano, que era tan profundo y desinteresado, puesto que el ayudante pertenecia á una gran familia, y tenia parientes en la corte, harto más propios á poderlo proteger en su carrera, que no aquel hombre modesto y sin conexiones, de influencia nula, y que nunca habia sabido pedir ni para sí.

Luciano, por su lado, llegaba á veces á reprocharse el instinto que le llevaba á mirar con hastío y á graduarlas de moneda de poco valor intrínseco, aquellas ostensibles y recaladas demostraciones de cariño con las que Bibiana abrumaba á su marido; pero los esfuerzos de su razon no alcanzaban á vencer los instintos de su sentir, ni lograba que la franqueza de su carácter los disimulase.

Bibiana, que habia adquirido, sin que lo pareciese, un gran ascendiente sobre su marido, intentó en vano alejar á Luciano, ó al ménos impedir que fuese su comensal. Su marido, que á todos sus deseos cedia por bondad y por cariño, en cosas que se rozasen con su honra, su lealtad ó sus sentimientos era inamovible como lo son las rocas, sobre las que en vano se estrellarian todas las olas que pudiese levantar el mar.

CAPÍTULO IV.

Sobre lo que pudo influir Bibiana fué sobre la determinacion que tomó el Brigadier de hacer lo que nunca habia hecho antes; escribir al ministro, que era un antiguo subalterno suyo, pidiendo su relevo y traslacion á la Península. Era este el vehemente deseo de su mujer, así como el hacer escala en Paris. Por lo cual, algunos años despues hallamos á Bibiana, á la sazón Generala Campos, más feliz, más sobre sí y más orgullosa que nunca, en una tertulia de la corte, sentada sobre un sofá, siendo objeto de las atenciones de la señora de la casa, de los obsequios de algunos militares de graduacion que hacia años que conocian y apreciaban á su marido, y de la curiosidad de todos.

Bibiana, que estaba recién llegada de Paris, traia su cabello con la misma poco graciosa sencillez de siempre; vestia un traje alto de raso negro, estrictamente ceñido á sus buenas formas, con un rico cuello de encaje de Malinas; una gruesa cadena de oro caia sobre sus hombros y venia á sujetar un reló en su cintura. No hablaba sino con personas escogidas, y tenia el arte de no mirar á nadie, sinó á las personas que conceptuaba dignas de esa merced; sin afectar por eso tener la vista distraída, ni fija en algun objeto indiferente.

Bibiana, que habia visto desde su llegada el afecto y el res-

peto con que era tratado su marido, aumentado á la sazón por la notoriedad de sus relaciones de amistad con el Ministro; Bibiana, que conocía igualmente que las diferentes atenciones que ella misma recibía, eran debidas á ser la mujer del agasajado, se desbacia en ternura, realizaba los elogios de su marido prodigando hasta la saciedad el indefectible *mi*; lo que las señoras hallaban muy tierno, pero de muy mal gusto.

Cuando entró en la tertulia el General acompañado de varios amigos, aunque al punto que entró fijó en su mujer sonriendo su benévola y cariñosa mirada, ella desde luego conoció que venía contrariado.

—¿Qué trae mi Campos? preguntó á uno de los antiguos compañeros de su marido que se había acercado á saludarla.

—Sus cosas, sus cosas, contestó el interrogado: el Ministro le quiere dar la capitania general de Madrid.

—¿Y bien? exclamó Bibiana, en cuyo poco expresivo semblante brilló como un fuego fátuo una ráfaga de ansioso orgullo.

—Y bien! no quiere admitir el cargo, contestó el amigo.

Las gruesas cejas de Bibiana se contrajeron con indecible desasosegado coraje; pero reprimiéndose instantáneamente, dijo con la mayor moderación:

—Sus razones tendrá; nunca hace cosa mi Campos que no sea inspirada por las más loables y honrosas causas.

Como muchas mujeres, comprendía Bibiana por instinto, arcanos de fisiología y ardidés diplomáticos que expresados por Maquiavelo y por La Rochefoucauld han dado tanto renombre á sus pocos simpáticos autores. Comprendía por tanto que un pedestal, sea el que sea, alza á la persona que es colocada en él.

—Loable y honrosa es la modestia; y si se exajera, llega á propia desconfianza, y degenera, repuso el amigo. Señora, las virtudes exajeradas pueden volverse defectos.

—Nunca he visto las de mi Campos llevadas hasta ese extremo, dijo Bibiana. ¿Y en qué se funda para negarse á admitir el honroso puesto que se le ofrece?

—En que ni el cargo es para él, ni él para el cargo; ¿lo concebís?

—El que así sea, no; pero que así lo piense él, sí, respondió Bibiana.

—En lugar de admitir, prosiguió el amigo, pide uno de los mandos que se van á dar en la Division que se está organizando para ir á sofocar la rebelion de Cataluña; os debéis oponer á esto, señora, pues si se lo diesen, os tendríais que separar del marido que tanto amais.

—¡Yo!... ¡yo separarme de mi Campos! exclamó Bibiana con aquella tranquila sonrisa con que se afirma una cosa que no admite duda; no señor. Nunca lo he hecho desde que tengo la suerte de ser su mujer, y siempre le seguiré á todas partes; pero donde pueda necesitar de mis cuidados, con más motivo, aunque fuese vestida de vivandera.

—Sois el modelo de las buenas esposas, señora, dijo el amigo.

—No señor; él sí, es el modelo de los esposos, como lo es de todo lo bueno. Para poder afirmar esto con la convicción con que lo afirmo yo, es necesario conocerle á fondo, vivir á su lado y en su intimidad, como mi buena suerte me lo ha proporcionado: solo así se puede apreciar en lo que vale ese mérito que oculta su modestia como las blancas nubes el esplendor del sol; esa honradez y buena fé quijotesca, si quijotesco es llevar las virtudes á su apogeo; esa caridad que no se contenta con socorrer con las manos, si el corazón no consagra con lágrimas el socorro; ese apego á las personas que le rodean, que toma todas las formas, la de protector, la de amigo, la de padre, y señaladamente la de esposo, en que las reúne todas; de manera que si el profundo cariño que le tengo, no fuese de esposa, sería de agradecida.

—¡Esto es saber elogiar! dijo el amigo.

—No; es saber hacer justicia, dijo Bibiana.

—Debeis ser muy feliz.

—Á tal punto, que no cambiaría mi suerte por la de mujer alguna, y que al lado de mi Campos preferiría una choza á un palacio en el que no lo tuviese por compañero.

Bibiana sentía lo que decía; las *chozas* en hipótesis son otras que las *chozas* en realidad.

La persona á quien iban dirigidas estas palabras, que era tío de Luciano, dijo á este al separarse de Bibiana:

—Tu General, hijomío, tiene una media naranja que es una tortolita que arrulla cariñosamente con el sonoro dejito americano.

El franco semblante de Luciano se veló con una nube de disgusto ó contrariedad, y no respondió.

—Parece que no te electriza este modo de amar conyugal, prosiguió su tío; no te *piache* la Generala, según parece.

—Ni es, ni parece; yo aprecio y venero cuanto pertenece al hombre á quien miro como á mi segundo Padre, contestó Luciano.

(Se continuará.)

FERNAN CABALLERO.

CRÓNICA.

EXTERIOR.

Han de pasar aún algunos días antes de que se conozca la respuesta que el Gobierno ruso se prepara á dar á las tres grandes potencias que han propuesto las bases de un arreglo para la cuestion de Polonia. Sin embargo, las últimas noticias que nos transmiten los periódicos extranjeros casi aseguran que el Gabinete moscovita se dispone á aceptar esencialmente las condiciones de Francia, Austria é Inglaterra, añadiéndose que solo se objetará á las presentadas por esta última nacion, que en concepto de algunas publicaciones se ha mostrado excesivamente exigente. Por nuestra parte, pensamos todo lo contrario con respecto á este extremo, puesto que Inglaterra, teniendo en su petición diplomática por punto de partida los tratados de 1815, ha formulado indudablemente la nota más aceptable para la Rusia, gran partícipe en el célebre arreglo de Viena. Sea como quiera, el mundo diplomático tiene hoy la esperanza de que la respuesta esperada de Rusia será todo lo conciliadora y todo lo satisfactoria que es de desear; y el fundamento de esta creencia pública es lógico á todas luces, puesto que estriba en el conocimiento de los graves, gravísimos obstáculos que al Gobierno de San Petersburgo crea progresivamente su horrible lucha con el pueblo polonés. Por otra parte, la actitud de la Europa, demostrada en la accion colectiva de las tres grandes Potencias citadas, ha sido y es, aunque circunspecta y prudente, todo lo enérgica y todo lo significativa que debe hacerla el espectáculo del memorable y terrible estado de la infeliz Polonia. Rusia, por tanto, debe ceder; tiene en ello un interés propio, puesto que el estampido incesante del cañon no le deja duda de que hay una fuerza incontrastable en la intrepidez de ese pueblo mártir, por cuya salvacion se ha elevado elocuentísimamente la voz sagrada del sucesor de Pedro, abogado de todos los infortunios. Rusia debe ceder en nombre de la civilizacion y de la libertad, que hoy empiezan á tener gran vida en su seno, para no ceder mañana ante el poder material de la Europa culta. Rusia no puede ni debe oponerse á que la causa de Polonia sea objeto del juicio imparcial é irrevocable de Europa; su asentimiento, pues, á la celebracion del anunciado Congreso en Bruselas será el mejor lauro que pueda alcanzar en este trascendental conflicto.

El pequeño reino africano de Madagascar acaba de ser teatro de un episodio ferozmente sangriento, y se halla á estas horas en plena revolucion. Su último rey, Radama II, ha sido asesinado por el partido militar, celoso del favoritismo que el monarca dispensaba á ciertos altos funcionarios de la corte. El movimiento de la insurreccion ha tenido origen, á lo que parece, en la bárbara disposicion régia que establecía y aceptaba el duelo entre particulares y pueblos que lo solicitasen *en regla*: es decir, que autorizaba y establecía la guerra civil con todas sus consecuencias. La descripcion de los últimos instantes del

infeliz monarca africano es horrible. Fué asesinado, despues de largos dias de implorar en vano la piedad de sus enemigos, en su mismo palacio, solo, abandonado de todos, y principalmente de su esposa, que es hoy su sucesora, pues se la ha hecho aceptar á la fuerza la corona. Dicese, empero, que no ha sido grande el sacrificio de la régia cónyuge, que era jefe y esperanza de los adversarios de Radama; y diarios extranjeros añaden que los sucesos de Madagascar no serán muy deplorados por Inglaterra, cuya política, en su perpétuo antagonismo con la de Francia, apetecía el cambio del poder Real en aquella isla, tal como se ha verificado. Con este motivo, algunos periódicos franceses aconsejan al Emperador que, aprovechando las actuales circunstancias, intente recuperar para la Francia aquel territorio que ya le ha pertenecido, y donde todavia no brilla la luz del Evangelio.

Las últimas noticias de América confirman la noticia de que los confederados estaban en marcha contra los Estados del Norte; y aunque no resulte que el General Lee hubiese atravesado las fronteras de Virginia, todo hace esperar así. El 15 de Junio corrió por Nueva-York el anuncio de que los contrarios se aproximaban; el pavor fué universal; llamóse el pueblo á las armas, y hubo dias de indescriptible confusion. Por esta noticia puede juzgarse del estado de la cuestion americana; los proyectos de reconocimiento del Sur por Francia é Inglaterra, no han tenido confirmacion, y torrentes de sangre siguen inundando aquellas hermosas regiones que recibieron en precioso depósito el genio humanitario y civilizador de Washington; la destruccion y la ruina de sus poderosos elementos de riqueza, siguen enseñoreándose de la gran *república esclavista*. Esto fué lo que acaso no previó el genio colosal de su fundador; la esclavitud era el cáncer cuyo gérmen habia de traer en su desarrollo males infinitos á esa raza anglo-sajona, que con tan vigorosa iniciativa constituyó la nacion más importante del nuevo continente.

Hay detalles de los últimos acontecimientos de Grecia. La insurreccion comenzó el dia 3 de Julio, con motivo de haber mandado la Asamblea que se procediese á la prision de un jefe que se negaba á reconocer su suprema autoridad. Los insurrectos, atacaron el Banco de Atenas, sin lograr apoderarse de él, y teniendo la pérdida de 50 hombres, entre muertos y heridos. Las legaciones de Francia, Inglaterra y Rusia, propusieron aquel dia un armisticio, que fué aceptado, ocupándose el Banco por 270 marinos de las tres potencias. En la lucha han perecido los hijos de Canarias; su jefe reconocido parece haber sido el teniente Leotzakos, partidario de Bulgaria. Los últimos despachos telegráficos anuncian, sin embargo, la sumision completa de los insurrectos; entretanto, el nuevo monarca helénico sigue en las islas Jónicas esperando el desenlace de esta última crisis, con la que no contaba ciertamente Inglaterra.

El partido liberal de Prusia ha dirigido un nuevo mensaje al Príncipe heredero, que es hoy su más digna esperanza, recordándole las ofertas del actual Monarca en 1858, cuando no lo era todavia, que no han sido cumplidas, y excitándole á renunciar por ahora su derecho de asistir á los Consejos de ministros, y á dimitir su cargo de comandante de la primera division de la Guardia, para romper todo lazo con el bando feudal militar. Entretanto, la actitud de la prensa liberal, que guarda un absoluto silencio sobre toda cuestion de política interior, aumenta en cada dia la gravedad de la tristísima y amenazadora situacion por que atraviesa el reino. Es imposible desconocer que Prusia está llamada á presenciar gravísimos sucesos, que tendrán sin duda en su dia tanta más fuerza y trascendencia, cuanto mayor es hoy la presion insensata y tiránica que pretenden ejercer sobre el sentimiento público los impopulares consejeros del actual Monarca.

Antúnciase como posible un cambio, ó al menos una modificacion ministerial, en Inglaterra. Se cree al gabinete Palmerston trabajado por un dualismo (tambien los dualismos están de moda en las orillas del Tánisis) cuya parte principal la forman su Presidente y lord Russell. Con este motivo son muchos los

periódicos que discurren acerca de este hecho, más ó ménos probable. Caso de serlo, á nadie puede oscurecerse su importancia. El ministerio inglés encargado actualmente de los negocios públicos de aquella nacion, tiene una significacion política de transaccion, de conciliacion pasajera entre los whigs, los tories y los radicales. Cualquiera modificacion ministerial traería forzosamente, con el triunfo determinado de uno de los primeros partidos, la variacion esencial de la política inglesa, grande amiga hoy de la Francia, en principio sobre todo, y no siempre en hechos, como lo prueba su actitud en Siria é Italia. Por lo mismo, pues, que se comprende toda la grandeza civilizadora y poderosa de Francia é Inglaterra unidas, no puede desconocerse el gran interés que tendria hoy para Europa el susurrado cambio del ministerio inglés.

Nada, sin embargo, confirman á este respecto las últimas noticias, limitándose su interés á darnos detalles de la sesion celebrada por la Cámara de los Comunes el dia 6 del actual. Entre otras medidas, se acordó en ella el conceder al Gobierno un crédito de 650,000 libras esterlinas, con destino á las obras de fortificaciones y reparo de arsenales del reino. Los preparativos de defensa son hoy la pesadilla de Albion; la clave de esa política eminentemente fomentadora de la emulacion que le inspira el poder francés, puede decirse que está hoy en algo que, aunque no lo sea, se parece mucho al temor. ¿No verá M. Gladstone, el ilustre economista, á través de los nuevos parapetos cuya construccion hace pesar sobre la Hacienda inglesa, el anuncio de una inminente decadencia? Acaso no seria tan infundado el vaticinio, si así lo hiciese.

Á última hora se ha publicado en Madrid la siguiente importante noticia:

«Las tropas francesas han entrado en Méjico. Así lo comunican despachos llegados anoche y de origen tan respetable, que no es de poner en duda la noticia. La capital puede decirse que no hizo resistencia, porque esta ha sido insignificante.»

Descamos que para nuestro número inmediato se haya confirmado un suceso que ha de poner término á la cuestion mejicana, en que no es España la ménos interesada.

INTERIOR.

El estío empieza ya á establecer en nuestras esferas políticas su acostumbrado paréntesis; y á las progresivas ausencias de muchas notables personalidades, está sucediendo la calma que es su resultado en las altas regiones. Así que, no tenemos incidente alguno notable de que poder dar cuenta á nuestros lectores. Los periódicos se han ocupado esta semana de un suelto de *La Correspondencia*, en que este diario aseguraba que el gobierno no daría su apoyo legal para las próximas elecciones á los candidatos demócratas, absolutistas, progresistas puros y ultramoderados. Para nosotros, que no creemos en el origen oficial de ciertas declaraciones *oficiosas*, esta afirmacion de *La Correspondencia* á nadie ha debido sorprender, ni á nadie debiera haber sorprendido, aun publicándose en la *Gaceta*. El actual ministerio ha dicho ya en otras ocasiones, y con más solemnes términos, cuál es su pensamiento político, y con qué títulos aspira á la conciliacion de los buenos elementos constitucionales, á la union fecunda de todos los que se interesan por el prestigio de las instituciones, teniendo en cuenta las lecciones de la experiencia, y conociendo que á nada bueno ni grande puede conducirnos el exclusivismo de partidos inútiles y decrepitos. Este criterio sintético del Gobierno, que, sea dicho de paso, tiene que ser la clave de toda situacion política de alguna importancia en nuestra actualidad, nos era bien conocido. Lo que falta es verle practicado, y apreciar desde luego sus naturales frutos en la preparacion y el resultado de las próximas elecciones. Ello dirá.

Han corrido ultimamente rumores de crisis ministerial, de cuyo fundamento no tenemos por hoy motivos para juzgar con acierto.

EDITOR RESPONSABLE: D. Santiago Boulade y Albert.

MADRID: 1863.—Imprenta de Manuel Tello, Preciados, 86.